

publicado en: *Ejercicios de Hegemonía. Lecturas de la Argentina contemporánea a la luz del pensamiento de Antonio Gramsci* (Guido Galafassi, comp.) Ediciones Herramienta, 335 pag., ISBN: 978-987-1505-20-3.

## **Acumulación y Hegemonía en las Tres Patagonias** Una lectura crítica sobre la historia regional

*Guido Galafassi*

¿Quién está ahí? ¡Ah!, bien: hagan entrar al infinito

*Aragon*

### **Introducción: entre la hegemonía y la acumulación**

Pensar el cruce entre bloque histórico (entre clases hegemónicas) y territorio patagónico implica pensar en la noción de “vacío”, en un espacio vacante que debe ser ocupado y puesto a producir. La tierra patagónica significó siempre para sus distintos colonizadores occidentales un desafío espacial signado por la distancia a vencer y la extensión a recorrer y someter (ignorando por cierto, a sus ocupantes históricos). Y es a partir de las prácticas, en algunos casos en pugna, de las propias clases hegemónicas que debe ser entendido este proceso por intentar llenar este vacío, prácticas que muchas veces se fueron dando sin demasiada planificación sino a partir de iniciativas aisladas de ciertos grupos e intereses, pero que en otros casos contó con cierto diseño productivo-territorial, ya sea del Estado central o los Estados provinciales más la participación amplia del capital, siendo estas últimas aquellas que determinaron el perfil característico del proceso de acumulación patagónico hasta el presente. Es así que se fueron conformando diferentes intentos de ocupación y establecimiento poblacional y productivo hasta que finalmente se comienzan a consolidar procesos más extensos y de cierta constancia histórica conformando un determinado modo de acumulación patagónico con patrones y sistemas con características bien particulares pero basados todos en la extracción de ciertos potenciales naturales para su mayoritaria exportación extrarregional. Es así que podemos reconocer primero a la “Patagonia Ganadera”, la “Patagonia Energética” luego, para actualmente, y en pleno proceso de construcción, ser testigos de la emergencia de la “Patagonia Minera”. Se puede identificar también una cuarta versión de la Patagonia, pero reducida a un espacio restringido y concentrado, asumiendo además características distintivas frente a las tres primeras, que está representada por la “Patagonia Frutícola” en la región del Alto Valle.

Las relaciones entre acumulación y hegemonía en las tres primeras serán el foco de este capítulo, por asumir un patrón más extenso tanto espacial como temporalmente

y por poseer una relación dialéctica con proyectos de diseño territorial y social para toda o casi toda la extensión del espacio patagónico.

Al modo de acumulación lo podemos entender como la articulación entre un determinado proceso de desarrollo económico y un marco institucional en el que intervienen aspectos legales, culturales y normativos, lo que implica considerar entonces la ley general de la acumulación capitalista y diferenciar así períodos históricos o recortes espaciales en donde la acumulación adquiere características específicas, debido justamente a la particular combinación de los factores arriba mencionados<sup>1</sup>.

La doctrina de la modernización ha sido el argumento fundamental que ha signado la evolución contemporánea de los modos de acumulación capitalista a través de diversas variantes asumidas a lo largo del tiempo y el espacio que van, para el caso argentino, desde el desarrollismo de los '60 hasta el neoliberalismo del presente pasando por las diferentes formas del populismo. Modernización en tanto pensamiento y acción dominantes que se sustenta en las amplias capacidades del capital para transformar la realidad material en pos de la búsqueda de mayores tasas de ganancia, a partir de producir servicios y productos que generen mejores situaciones de consumo y confort, en donde el crecimiento al infinito es la regla y la explotación de la naturaleza y los hombres el supuesto básico. Pero este proceso de modernización está y ha estado caracterizado en su faz socio-política, por lo que Gramsci (1982) llamaba "Hegemonía", como la capacidad de generar una concepción universal del mundo a partir de una visión particular, de dominar a través del consenso-coerción y de reproducir las formas de dominación en los espacios de los dominados; o lo que Kosik definiera como "el mundo de la pseudoconcreción" (Kosik, 1967).

Nos encontramos en Gramsci con la categoría hegemonía en tanto parte del binomio dominación-hegemonía, en donde dominación se correspondería por un lado con sociedad política (Estado) y coerción y por otro en donde hegemonía se correspondería con sociedad civil y consentimiento, tal como queda claramente explicitado en este pasaje

*"Es posible, por ahora, establecer dos grandes 'planos' superestructurales, el que se puede llamar de la 'sociedad civil', o sea del conjunto de organismos vulgarmente llamados 'privados', y el de la 'sociedad política o Estado' y que corresponden a la función de 'hegemonía' que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad y al de 'dominio directo' o de mando que se expresa en el Estado y en gobierno."*<sup>2</sup>;

Pero es sin dudas, más sobresaliente aquella mirada más compleja, en donde dominación y hegemonía son vistos como dos facetas del poder burgués, pero integrando como guías rectoras una serie continua de mecanismos de graduación y combinación entre ambos, tal y como es tomado por Natalia Lascano en su capítulo. Así entendida, la categoría hegemonía representaría una síntesis entre coerción y consentimiento. Dejemos hablar al propio Gramsci,

*"El ejercicio normal de la hegemonía en el terreno devenido clásico del régimen parlamentario se caracteriza por la combinación de la fuerza y el consenso que se equilibran en formas variadas, sin que la fuerza rebase demasiado al consenso, o mejor tratando de obtener que la fuerza aparezca apoyada sobre el consenso de la mayoría"*

---

<sup>1</sup> Trabajar con modo de acumulación implica partir de las consideraciones clásicas (Marx, 1974; Luxemburg, 1988) para luego enriquecer el debate con discusiones más contemporáneas (Aglietta, 1986; Mandel, 1980; Boyer, 1989; Jessop, 1990 y 1996; Werner Bonefeld, 1992; Lipietz, 1992; Hirsch 1992; Simon Clarke, 1995; Shaikh, 2006; etc.)

<sup>2</sup> Cuadernos de la Carcel 12, edición crítica a cargo de Valentino Gerratana, Editorial Era, México, Tomo IV, pag. 357.

*que se expresa a través de los órganos de la opinión pública, los cuales, con este fin, son multiplicados artificialmente”<sup>3</sup>.*

Esta mirada compleja y dialéctica entre coerción y consenso será aquella aplicada entonces a la interpretación de la historia contemporánea de los modos de acumulación y desarrollo en la Patagonia. El uso combinado de los componentes gramscianos de hegemonía y dominación serán un herramienta esencial para comenzar a construir un análisis más rico sobre una temática abordada habitualmente en un tono esencialmente descriptivo, por cuanto es característico en el desarrollo histórico patagónico la presencia de momentos en donde la coerción fue crucial para imponer ciertos patrones de acumulación, junto con otros en donde la búsqueda o construcción del consenso (tanto desde lo privado como desde el propio Estado) fue el eje rector, determinando como síntesis una configuración socio-política y económica en donde un relativo equilibrio dinámico entre ambos representó el anclaje primordial.

Hegemonía y dominación serán vistas entonces como dos caras que el poder hará suyas en pos de moldear fundamentalmente las relaciones culturales, políticas e ideológicas con el objetivo de perpetuar la supremacía de las clases dominantes. El consentimiento como herramienta más compleja y que necesita de un trabajo fino y un entramado de construcción cultural se contraponen en ocasiones pero se complementa en otras con la utilización del dominio y la fuerza directa. El objetivo es determinar reglas de juego favorables al Capital y que estas reglas de juego no sean puestas en jaque.

Fue Maquiavelo, sin lugar a dudas, el intelectual preferido de Gramsci a la hora de ejemplificar la utilidad de estos conceptos. Es que el considerado padre de la ciencia política moderna tuvo que enfrentarse al gran problema de la unificación temprana de los territorios feudales que luego terminaron conformando, bastante tardíamente, la actual república italiana. La cuestión del poder, el sometimiento a él, pero fundamentalmente la aceptación del poder en tanto dirección y guía fueron temas nodales de las preocupaciones del florentino. Por esto es que Gramsci tuvo en Maquiavelo a un claro exponente del problema de la hegemonía y la dominación. Y es tanto en *El Príncipe*, en donde debate sobre el poder concentrado y de fuerte autoridad, como en los Discursos sobre la *Primera Década de Tito Livio*, donde problematiza el poder republicano, que se juega la contraposición-complementariedad del dominio y el consenso, hechos que Gramsci rescata en más de una oportunidad en sus Cuadernos, sin dejar de destacar el sesgo fundamental de vinculación con el Estado, en lo que va a llamar la gran política<sup>4</sup>, por cuanto la pequeña política, es decir el como se construye y legitima la relación política en el ámbito de lo privado, de lo cotidiano, del día a día también será un plano de análisis fundamental en el dirigente comunista a diferencia del florentino.

*“Maquiavelo estudia sólo las cuestiones de gran política: creación de nuevos Estados, conservación y defensa de las nuevas estructuras: cuestiones de dictadura y de hegemonía en gran escala, o sea en toda el área estatal. Russo, en los Prolegomeni, hace del Príncipe el tratado de la dictadura (momento de la autoridad y del individuo) y de los Discursos el de la hegemonía (momento de lo*

---

<sup>3</sup> Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno. México, Juan Pablo Editor, 1975, pp 135.

<sup>4</sup> “Gran política (alta política) – pequeña política (política del día por día, política parlamentaria, de corredor, de intriga). La gran política comprende las cuestiones vinculadas con la fundación de nuevos Estados, con la lucha para la destrucción, la defensa, la conservación de determinadas estructuras orgánicas económico-sociales. La pequeña política, las cuestiones parciales y cotidianas que se plantean en el interior de una estructura ya establecida por las luchas de preeminencia entre las diversas fracciones de una misma clase política.” Cuaderno de la Cárcel 13, tomo V, pp. 20

*universal o de la libertad). Pero tampoco faltan en el Príncipe alusiones al momento de la hegemonía o del consenso junto al de la autoridad y de la fuerza: pero ciertamente la observación es justa. Igualmente es justa la observación de que no hay oposición de principio entre principado y república, sino se trata más bien de la hipótesis de los dos momentos de autoridad y universalidad”<sup>5</sup>*

El considerar al Príncipe y los Discursos como dos momentos de un mismo problema es para Gramsci tan importante como considerar la fuerza y el consenso como dos caras alternativas de las estrategias de poder.

*“... aunque esto no sea muy exacto, si de Maquiavelo no se considera sólo el Príncipe sino también los Discursos, no sólo eso, sino que en él está contenido en embrión también el aspecto ético-político de la política o la teoría de la hegemonía y del consenso, además del aspecto de la fuerza y de la economía”<sup>6</sup>*

La importancia que adquiere para Gramsci el principio dialéctico de la contraposición-complementariedad queda claramente demostrado en su definición y conceptualización de la “*doble perspectiva*” en la acción política y en la vida estatal. Es que resulta muy difícil visualizar a la coerción sin su complemento el consenso, y viceversa, es decir que Gramsci, como Maquiavelo primero, concebían la existencia de una unidad orgánica entre coerción y consenso. Y para esto nada mejor que la metáfora del Centauro, donde claramente se visualiza que la mitad animal no es nada sin la mitad humana al mismo tiempo que esta última no es nada sin la primera (Bianchi, 2007). Es decir que remarca el carácter fuertemente dialéctico del par antinómico en desmedro claro de cualquier interpretación mecanicista, criticada por él.

*“Varios grados en los que puede presentarse la doble perspectiva, desde los más elementales hasta los más complejos, pero que pueden reducirse teóricamente a dos grados fundamentales, correspondientes a la doble naturaleza del Centauro maquiavélico, ferina y humana, de la fuerza y el consenso, de la autoridad y de la hegemonía, de la violencia y de la civilización, del momento individual y del universal (de la Iglesia y del Estado), de la agitación y de la propaganda, de la táctica y de la estrategia, etc. Algunos han reducido la teoría de la doble perspectiva a algo mezquino y banal, esto es, a nada más que dos formas de intermediación que se suceden mecánicamente en el tiempo con mayor o menor proximidad. Puede por el contrario suceder que cuanto más la primera perspectiva es inmediatísima, elementalísima, tanto más la segunda debe ser lejana (no en el tiempo, sino como relación dialéctica), compleja, elevada, o sea que puede suceder como en la vida humana, que cuanto más obligado se ve un individuo a defender su existencia física inmediata, tanto más sostiene y se pone en el punto de vista de todos los complejos y más elevados valores de la civilización y de la humanidad”<sup>7</sup>*

Al mismo tiempo resulta también artificial la separación entre sociedad civil y sociedad política más allá de lo metodológico, error que es resaltado por Gramsci cuando remarca la confusión que desde el librecambismo se realiza al verlo desde la lógica de una distinción orgánica, para justificar así una de los postulados máximos de esta corriente ideológica respecto a la mano invisible y a la no intervención del Estado,

“El planteamiento del movimiento del librecambio se basa en un error teórico cuyo origen práctico no es difícil identificar: en la distinción entre sociedad política y sociedad civil, que de distinción metodológica es convertida en distinción orgánica y

---

<sup>5</sup> Cuaderno de la Cárcel 8, tomo III, pp. 242

<sup>6</sup> Cuaderno de la Cárcel 10, tomo IV, pp. 198

<sup>7</sup> Cuaderno de la Cárcel 14, tomo V, pp. 30

presentada como tal. Así se afirma que la actividad económica es propia de la sociedad civil y que el Estado no debe intervenir en su reglamentación”<sup>8</sup>

De esta forma, es importante para el pensador sardo dejar en claro la identificación existente entre sociedad civil y sociedad política, en tanto pueden ser vistas como dos facetas de un entramado dialéctico del cual las clases dominantes se sirven para perpetuar su primacía, presentando al libremercado como un hecho “natural” pero que sin embargo no es más que un instrumento consciente para el diseño de una sociedad a imagen y semejanza de las clases dominantes,

“Pero como en la realidad efectiva sociedad civil y Estado se identifican, hay que establecer que también el libremercado es una reglamentación de carácter estatal, introducida y mantenida por vía legislativa y coactiva: es un hecho de voluntad consciente de sus propios fines y no la expresión espontánea, automática del hecho económico”<sup>9</sup>

Esto es así, por cuanto en la sociedad capitalista es inconcebible el andar de la economía y los agentes privados sin la contención y relativa regulación del Estado, por el principio básico que implica el control de la fuerza que deberá ser usado precisamente cuando el consenso no es suficiente. Pero si el Estado es el sujeto principal detentador de la fuerza represiva es también un órgano fundamental para la instrumentación, vía consenso, de políticas surgidas desde y funcionales a las clases dirigentes, por cuanto constituye un resorte esencial del dominio, es que

“...Estado es todo el conjunto de actividades prácticas y teóricas con que la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio sino que logra obtener el consenso activo de los gobernados...”<sup>10</sup>

Y como la dirección del Estado –visto desde la citada lógica de identificación con la sociedad civil- representa un objeto de disputa fundamental por parte de las diferentes fracciones de las clases y sectores dominantes, será de vital importancia tenerlo en cuenta a la hora de analizar los procesos de dominación y hegemonía en la historia argentina reciente, para lo cual el análisis gramsciano es clave.

Pero será entonces desde la lógica de la doble perspectiva que habrá que mirar toda la complejidad del proceso histórico. Es así como esta disputa estará obviamente presente también en lo que respecta a la problemática estudiada en este capítulo, ya que serán el Estado Nacional junto a la creación y consolidación de los Estados provinciales actores esenciales en la construcción del modo de acumulación patagónico en fuerte interrelación con el proceso de construcción de la sociedad civil, demostrando así una visible correlación entre los patrones del desarrollo económico regional, con sus innegables atributos locales, y los modelos e intereses discutidos a nivel nacional.

Los años 70’ podemos tomarlos como un momento clave a la hora de hablar de transformaciones estructurales esenciales, en el sentido de plantear un cambio sustancial en la trayectoria del proceso de desarrollo (Basualdo, 2001; Arceo, 2003, Neffa, 2007) y en los procesos de construcción hegemónica (Peralta Ramos, 1972; Iñigo Carrera, 2007,) o como lo que más específicamente podríamos identificar en tanto ruptura de lo que otros autores han llamado el “empate hegemónico” (O’Donnell, 1977; Portantiero, 1977). Fue en la transición previa a este periodo, y dentro de las disputas del empate, cuando la Patagonia es interpelada fuertemente creando una de las variantes fundamentales de su perfil energético, a partir de la utilización de sus recursos hídricos

---

<sup>8</sup> Cuaderno de la Cárcel 13, tomo V, pp 41.

<sup>9</sup> Cuaderno de la Cárcel 13, tomo V, pp 41

<sup>10</sup> Cuaderno de la Cárcel 15, tomo V, pp. 186

como fuente generadora de electricidad, insumo fundamental del ciclo productivo en crecimiento de las grandes ciudades como Buenos Aires, Córdoba y Rosario. El cambio de modo de acumulación general, implicó un obvio freno a esta pauta de desarrollo extractivo.

Es que la Dictadura Militar que comienza en 1976 es ampliamente interpretada como un punto de inflexión entre dos modos de acumulación característicos de las últimas décadas en la Argentina y una obvia ruptura del empate hegemónico. Hasta ese momento, la producción industrial oficiaba de alguna manera como uno de los ejes de la dinámica económica (industrialización sustitutiva de importaciones que complementó a su vez a la Argentina agroexportadora inicial que se corresponde precisamente con la primera de las Patagonias analizadas en este capítulo, es decir aquella orientada a la ganadería), con una industria orientada fundamentalmente al mercado interno y que venía observando un grado creciente y significativo de concentración económica en donde el capital extranjero fungía como dominante (Schvarzer, 1996; Rofman y Romero, 1997; Rapoport, 2000). A su vez, los intentos sucesivos de dominación vía el consenso fueron definitivamente dejados de lado, instalando una época de terror y genocidio, en donde fue la coerción más directa el mecanismo casi único de construcción de hegemonía.

A partir de la dictadura, el proceso nunca completo de la industrialización sustitutiva de importaciones se interrumpe definitivamente, y se impone un nuevo modo de acumulación en el contexto del desarrollo del neoliberalismo (Anderson, 2003) que muchos caracterizan para la Argentina como de valorización financiera, pero sin que esto implique desconocer la continuidad de la fase productiva que tomará su particularidades en fuerte conexión con los circuitos financieros. Desregulación, concentración económica, desempleo (para crear ejército de reserva y quebrar así el poder sindical) Estado limitado respecto a su capacidad de intervención económica y en materia de gastos sociales, estabilidad fiscal por sobre cualquier otra variables, en síntesis, la creación de una nueva fase de desigualdad social con el objetivo de motorizar la competencia, los incentivos para el capital y la vigencia plena del libre mercado. Es de destacar como y a pesar de la utilización predominante de la fuerza y la coerción, la dictadura logra quebrar cualquier intento previo de construcción de contra-hegemonía e instalar definitivamente un nuevo patrón basado en el individualismo extremo y la lógica del librecambio –aparentemente sin Estado- como valor casi único de interrelación social, en el sentido mencionado que le daba Gramsci como una “reglamentación de carácter estatal”.

Pero para el caso particular de las áreas periféricas en general y Argentina en particular, este proceso se vio acompañado además de un agresiva valorización de los recursos naturales en pos de renovar para la Argentina su rol histórico de país agro-exportador más el agregado reciente y en crecimiento de hidrocarburos y minería. Esta implementación de las recetas neoliberales se sustentó tanto en la alta rentabilidad del sistema bancario como en las crecientes ganancias de los capitales oligopólicos líderes (producción industrial, agropecuaria y servicios privatizados). La recirculación de los capitales desde esta “valorización financiera” hacia el más reciente y renovado ciclo extractivo de recursos será permanente, generándose en cierta forma un proceso de retroalimentación positiva dejando definitivamente de lado el modo de acumulación previo (Ciafardini, 1990; Vitelli, 1999; Galafassi, 2004; Basualdo, 2006; Feliz, 2008). A esta etapa le corresponde entonces la emergencia de lo que aquí llamamos Patagonia Minera y la reconversión de la producción hidrocarburífera dentro del esquema de la Patagonia Energética, por cuanto petróleo y gas pierden su carácter estratégico en el desarrollo endógeno y pasan a ser unos commodities orientados fundamentalmente a la

exportación y solo secundariamente al consumo interno. La revalorización de los productos agropecuarios, la fuerte oligopolización de la producción pampeana y la concentración de la tierra (que desemboca en el conflicto del campo detalladamente analizado en el capítulo de Marisol Esteve) son el complemento preciso que ayuda a entender el nuevo papel que pretende asignársele a la Patagonia en tanto “depósito” de recursos naturales.

La revalorización y mayor concentración de las tierras productivas (que se incrementan a su vez rápidamente a partir del avance de su frontera extractiva-agropecuaria) y el inicio de un ciclo de destrucción territorial-ambiental que deja a gran cantidad de poblaciones y comunidades en condiciones marginales de vida fueron algunas de las consecuencias lógicas del nuevo modo de acumulación, agravando de esta manera para la Patagonia el histórico proceso de concentración propietaria y degradación ambiental característico de la Patagonia Ganadera. Es la histórica disputa por los recursos lo que aún persiste en la Patagonia.

Para analizar estos últimos procesos, ciertos autores están considerando el retomar y rediscutir las tesis sobre la acumulación primitiva u originaria del capital por cuanto en ésta está fuertemente presente la estrategia de la apropiación por la fuerza tanto de las vidas humanas, así como del territorio y sus recursos, tesis que merece ser dialécticamente complementada con lo discutido hasta aquí respecto al proceso de construcción de hegemonía que lleva a la legitimación ideológica, política y jurídica del proceso de acumulación-apropiación. En sus formas más clásicas, la acumulación primitiva se situaría en un supuesto “estado originario” (Marx, 2004) o en todo caso como algo “externo” al sistema capitalista (Luxemburgo, 2007). Sin embargo, diversos autores sostienen hoy la pervivencia de varios de los componentes esenciales de la llamada acumulación originaria de tal manera de conjugar incluso tanto las características de los inicios del capitalismo así como los mecanismos presentes en las áreas periféricas que permitieron el posterior desarrollo de aquél: la separación de las poblaciones respecto de sus medios históricos de producción, la aparición del trabajo asalariado y la constante reproducción de los mecanismos de acumulación, el cercamiento de los bienes comunes, diferenciando viejos de “nuevos cercamientos, etc. (Midnight Notes Collective, 1990; De Angelis, 2001; Bonefeld, 2001; Perelman, 2000) o lo que otros definen sencillamente como acumulación por desposesión o despojo (Harvey, 2005; Roux, 2007).

## **La Patagonia como espacio segregado y de explotación de recursos naturales**

La realidad regional en la Argentina puede ser definida como constituida por un proceso persistente de conformación desigual en donde tanto la contradicción capital-trabajo como capital-naturaleza son más que evidentes. La historia de la dominación y la hegemonía de clases y fracciones de clase tiene su correlato en la conformación regional, lo que a su vez se evidencia, en forma importante, a partir del diferencial grado de penetración de formas capitalistas en los respectivos territorios y del patrón y perfil particular del proceso de acumulación y desarrollo. Así como en la Pampa Húmeda viene predominando un proceso más integrado de desarrollo capitalista con una más larga historia que logra penetrar la mayoría o hasta todos los procesos relevantes que se manifiestan en ellos<sup>11</sup>, siendo el epicentro principal de radicación productiva de las

---

<sup>11</sup> Tomamos para esta definición la caracterización realizada por Alejandro Rofman (1979) quien describe a las regiones con condiciones de mayor desarrollo capitalista relativo a aquellas que presentan los siguientes

diversas fracciones de la clase dominante - ya sea de inserción agraria o industrial-constituyéndose por lo tanto en la avanzada del proceso hegemónico nacional; en el Noroeste y Noreste, en cambio, se presenta una relativamente menor difusión de las estructuras y procesos capitalistas modernos, advirtiéndose fuertes remanentes de modalidades productivas variadas de un carácter predominante “tradicional” y con una inserción más marginal en las relaciones de mercado.

La Patagonia por su parte, presenta –en términos generales- una relativa combinación de elementos de los dos espacios anteriores (Manzanal y Rofman, 1988, Rofman y Romero, 1997). Se trata, fundamentalmente, de una gran área de bajo nivel de ocupación previa –en términos de la baja densidad de la población originaria primero y la blanca a lo largo de todo el siglo XIX y casi todo el XX-, con tipos de organización productiva tradicional –aunque fuertemente orientada al mercado en ciertos casos, es decir capitalismo extensivo- mas organizaciones capitalistas intensivas y en donde los objetivos productivos se reducen fundamentalmente a la explotación de recursos naturales, ya sea como tal o como insumo de alguna producción primaria. Parte de estos procesos productivos, especialmente aquellos ligados a la explotación de recursos naturales no renovables, se realizaron y realizan por medio de empresas altamente tecnificadas, de elevada especialización, y con un impacto relativamente bajo a nivel de las demás manifestaciones productivas locales (minería y energía hidroeléctrica fundamentalmente y también hidrocarburos aunque este último con un impacto zonal relativamente mayor). Funcionan así, en términos regionales, como verdaderos “enclaves” de elevado desarrollo capitalista en relación al patrón general de la estructura económico-social regional. En este contexto, las relaciones entre las formas derivadas de anteriores patrones de producción y las muy modernas actividades de corte capitalista que se incorporan son relativamente débiles e impiden definir un esquema de organización social característico del área. Se configura, de esta manera, una estructura social dual. Por un lado nos hallamos con una alta diferenciación en las actividades tradicionales con propietarios asentistas y fuerza de trabajo de relativamente baja calificación e ingreso, junto con campesinos de raíz indígena con producciones fuertemente ligadas a la subsistencia (producción ganadera ovina y caprina fundamentalmente). Y por otro, con enclaves de actividades productivas sofisticadas (ligadas actualmente a capitales multinacionales, luego de la privatización masiva de los '90), donde se presenta un personal especializado de relativamente mayor ingreso, lo que posibilita el surgimiento de un espectro social más diversificado y capaz de impulsar, vía demanda de bienes de consumo, otras actividades del sector terciario integradas funcional y espacialmente a la principal. También nos encontramos con el relativamente pequeño oasis de regadío destinado a la fruticultura que de explotaciones históricamente medianas se ha venido concentrando últimamente con el ingreso de grandes capitales configurando por lo tanto una nueva expresión de actividad fuertemente oligopólica. La burguesía local se ha limitado y limita a las actividades

---

aspectos distintivos: 1. Un alto desarrollo de capacidad productiva con índices de productividad superiores al promedio nacional gracias a una acelerada incorporación de cambio tecnológico. 2. Una acentuada difusión del sistema de producción capitalista en todos los niveles de la actividad productiva de la mano de una incidencia significativa de fuerza de trabajo entrenada con salarios nominales por encima del promedio nacional. 3. Una dotación de infraestructura económica y social (transporte, energía, educación, salud, etc.) comparativamente más intensiva que la del resto de la población nacional. 4. Una situación favorable para la generación de excedente económico, por lo que su nivel creciente posibilita la reinversión y la reproducción de las condiciones de producción en el área. 5. Una elevada flexibilidad y adaptación de los procesos de producción a las cambiantes demandas del proceso productivo.



fundamentalmente de tipo comercial, con una porción menor con raíces también en la fruticultura recién mencionada, constituyendo a su vez la estructura vertebral de los procesos de hegemonía locales (siendo parte fundamental de las estructuras estatales provinciales), a los que deben de recurrir, actualmente, los grandes capitales extra-regionales cada vez que realizan su inversión para alguna actividad extractiva de enclave. Previa a la privatización masiva de los '90, las burguesías regionales estaban obligadas a negociar (desde su lugar de privilegio en el poder tanto en la etapa territorial como en la provincial) en forma permanente con el Estado Nacional, pues era este quien administraba las áreas extractivas, funcionando muchas veces como promotor de diversos procesos de ocupación y desarrollo local del territorio. La hegemonía política nacional dependía entonces en parte de la negociación permanente con el poder central. Fue así como YPF y Gas del Estado, en tanto empresas estatales, se desempeñaron como los responsables primarios de la colonización y la urbanización de muchas áreas de la Patagonia, así como también en menor medida lo fue Hidronor a partir de la producción de energía vía el endicamiento de los grandes cursos de agua.

Una atención especial merece la producción ganadera extensiva (fundamentalmente ovinos, aunque también más marginalmente vacunos y caprinos), por cuanto constituyó el patrón básico de ocupación masiva por iniciativa de mecanismos de mercado. Su particularidad fundamental, en relación a la historia regional, estuvo en que por primera vez la mayor parte del territorio patagónico comenzó a responder a una actividad común y por otro que no se trató de proyectos aislados de mayoritaria iniciativa estatal. La actividad ganadera en la Patagonia tiene dos facetas, aunque una de ellas es la que dejó huellas más profundas. La menos importante en términos de su impacto, fue la producción de vacunos en la región andina para su transporte hacia Chile y la cría de ganado caprino (presente hasta la actualidad) en la región NO por parte de grupos familiares (de origen fundamentalmente indígena con economía predominante de subsistencia). Pero la actividad de cría primordial la constituyó la ya mencionada ganadería extensiva de ovinos que se instala en la meseta patagónica a fines del siglo XIX, cuando fue expulsada de la llanura pampeana por el auge de los cereales y la valorización de la carne vacuna debido al desarrollo del frigorífico. Una de sus características principales, y de punzante consecuencia en las relaciones sociales y políticas, estuvo ligada con el proceso de distribución de la mayor parte de la tierra patagónica generando grandes y extensos latifundios que perduran hasta el presente. De aquí surgieron buena parte de las estrategias de diseño productivo y territorial al constituirse en sectores hegemónicos que extendieron su poder hacia actividades comerciales y bancarias, con fuerte influencia en los estamentos de decisión política. Con solo recordar los sucesos de la llamada “Patagonia Trágica” en los años veinte del siglo XX, queda claramente ejemplificado como el poder central de la Nación intervino tenazmente sofocando un conflicto laboral zonal que afectaba los intereses y la alta rentabilidad de los estancieros latifundistas del extremo sur patagónico. Este fue sin dudas, luego de la Campaña al Desierto, el segundo gran acto de coerción llevado adelante por el Estado y los capitales dominantes a favor de sostener la hegemonía que estaban empezando a construir.

Vale aquí comenzar a introducir el concepto de “saqueo” o “economía de rapiña” característico del desarrollo capitalista, especialmente, aunque para nada únicamente, en lo referente a la extracción y explotación de recursos naturales, rubro que ha venido definiendo a toda la región patagónica. Este patrón de acumulación y desarrollo reviste un carácter fuertemente estructural, es decir que más allá de las

variantes y cambios en las relaciones de hegemonía y bloque histórico<sup>12</sup>, es la economía de rapiña una relativa constante, aunque muestre obviamente matices y tendencias diversas de acuerdo al momento histórico o a la definición espacial. La ganadería ovina es un claro ejemplo de esto, dado que toda la meseta patagónica se encuentra actualmente en una crisis ambiental (Paruelo et al, 1999; Olivia, 2006; Andrade, 2003; Perez Pardo, 200-; De Jong, 2007) debido en parte a la inutilización y desgaste del recurso suelo generado por el sobrepastoreo al que se vio sometido el territorio con el fin de maximizar ganancias, regla básica de mercado que poco o nada tienen que ver con los procesos de reproducción ecosistémicos. La explotación extensiva desde un punto vista econométrico, pero intensiva teniendo en cuenta la muy baja capacidad de carga del ecosistema de meseta, ha llevado a procesos de degradación edáficos, en algunos casos casi irreversibles, por lo cual nos encontramos con un sustrato debilitado en términos de poder sostener la producción agroganadera característica de la región. La inversión necesaria, tanto en investigación<sup>13</sup> como en la restauración propiamente dicha, hace muy difícil sino imposible cualquier cálculo de rentabilidad dentro de los parámetros del proceso de acumulación capitalista. En tal sentido, crece a un ritmo importante la superficie abandonada por desgaste del recurso, mientras en las áreas que todavía permanecen en producción, la contradicción sigue presente hasta que la degradación del recurso haga no rentable la continuidad de la explotación. Es así que la denominada segunda contradicción, la presente entre capital y naturaleza será también un elemento necesario a tener en cuenta (Galafassi, 2006).

Pero este agotamiento del suelo, coincidió en parte, con el surgimiento de condiciones adversas tanto en los mercados internacionales, como con la caída del mercado interno debido a la política de fuerte apertura económica, generando procesos diferenciales de estancamiento en la ganadería tradicional, y en ciertos rubros de agricultura también. Es así que puede verse una caída sostenida en la producción ovina a partir de los años '70-'80, disminuyendo aproximadamente un 40% para toda la Patagonia, según se puede apreciar en la siguiente tabla:

Evolución de las existencias de ganado ovino, entre los años 1.888 y 1.988 (en miles).

<b>Jurisdicción</b>	<b>1.888</b>	<b>1.908</b>	<b>1.930</b>	<b>1.937</b>	<b>1.947</b>	<b>1.960</b>	<b>1.969</b>	<b>1.988</b>
Río Negro	287,9	4.724,8	2.316,0	2.622,0	3.468,0	3.131,6	3.265,7	2.242,2
Neuquén	s/i	673,0	914,4	963,7	893,7	680,7	655,9	300,0
Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego	0,3	5.853,5	12.726,9	13.440,5	14.319,2	13.401,7	13.568,2	9.832,8
Subtotal	288,2	11.251,3	15.958,3	17.026,23	18.680,9	17.214,9	17.489,8	12.375,0
Total Nación	66.101,1	67.211,8	44.413,2	43.882,7	51.171,6	48.425,3	44.319,8	22.409,0
% Región	0,4	16,7	35,9	38,8	36,5	35,5	39,5	55,2

<sup>12</sup> Para una mayor profundidad respecto a la complejidad del bloque histórico según Gramsci, en tanto superestructuras que se constituyen como el reflejo del conjunto de las relaciones de producción, ver el capítulo de Verónica Hendel.

<sup>13</sup> Una de las actividades fundamentales de todas las Estaciones Experimentales Agropecuarias que el INTA posee en la Patagonia dedican buena parte de sus esfuerzos y recursos a estudiar el problema de la aguda desertización y su posible reversión. Los costos de este trabajo que benefician directamente al capital agrario son asumidos obviamente por toda la sociedad. Otra clara manifestación de la contradicción capital-naturaleza.

% Buenos Aires y otras	88,3	64,3	41,7	44,4	46,3	50,6	44,2	25,9
------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------

Nota: En Buenos Aires y otras, corresponde leer Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, La Pampa y San Luis.

Fuente: Patagonia - Medio ambiente socioeconómico y cultural  
<http://www.mineria.gov.ar/estudios/irn/zonasur/u-7b.asp?pr=../rionegro/p-rionegro>

Al entrar la región patagónica de la mano de los procesos de provincialización en un intento de movimiento modernizador y al comenzar a decaer luego la producción ovina, se fue completando en las últimas décadas, o intentando completar, el simple esquema productivo ganadero y frutícola a través de algunos procesos más dinámicos de nuevas radicaciones industriales de ramas livianas favorecidos por decretos espaciales de promoción industrial y un incremento notable en la explotación del gas y el petróleo. Las clases hegemónicas tradicionales ligadas a la tenencia de la tierra tuvieron paulatinamente que o bien transformarse o bien compartir su cuota de poder con nuevas fracciones originadas por la actividad comercial, industrial y extractiva, en donde figuran fundamentalmente aquellas ligadas a la extracción de hidrocarburos, que se mueven primariamente a nivel nacional y multinacional, por lo cual la Patagonia pasó a ser cada vez más una sede de las inversiones de capitales multinacionales en lugar de una complementaria base de producción desde donde proyectar a otros espacios, tal como se presentaba en el periodo de auge ganadero. La extracción de hidrocarburos a partir de la implantación de las políticas capitalistas neoliberales de las últimas dos o tres décadas, ha profundizado fuertemente su carácter de “economía de rapiña”. Las empresas de gas y petróleo una vez privatizadas se embarcaron en un proceso claro de aprovechamiento rápido, con altísimo rendimiento y bajo costo de los recursos naturales, olvidándose por completo del rol estratégico que representan estos rubros, por ser además un servicio público esencial. Así, mientras se registró un crecimiento exponencial de las extracciones del petróleo, la exploración, que implica algún nivel de riesgo empresario, registró un proceso inverso, decreciendo en forma exponencial. La contradicción capital-naturaleza implica en este caso un agotamiento rápido de un recurso natural estratégico para el país, que el capital amortiza a partir de las tasas altísimas de ganancia (Galafassi, 2004). Dejó de ser también este rubro un factor de colonización y promoción zonal como sí lo era en la época del manejo estatal de la extracción y producción. El trabajo fino desde el poder central (con el apoyo/presión de todo el establishment económico más los organismos internacionales de crédito) en pos de justificar esta estrategia bajo la excusa de la ineficiencia del Estado constituyó un pormenorizado desarrollo de un programa de construcción de hegemonía vía consenso alrededor de las privatizaciones –y los recursos naturales como simples commodities-, programa que por cierto logró un éxito más que considerable. Pero es sin embargo la megaminería de la última década, la actividad que lleva al extremo las contradicciones arriba mencionadas a partir de la generación de un marco regulatorio y un proceso extractivo al servicio exclusivo de la rentabilidad rápida, sin las molestias que implica hacerse cargo ni del costo laboral, ni del costo ambiental como tampoco de las devoluciones a la sociedad previstos habitualmente vía tasas e impuestos. Tanto en los hidrocarburos privatizados como en la megaminería, las clases hegemónicas locales se vienen desempeñando como socios más o menos directos del programa neoliberal a través de su participación en los Estados provinciales, necesarios en algunos casos en la administración provincial directa de los recursos naturales, pero también a la hora de legitimar las políticas neoliberales, sean nacionales o estatales, para construir mecanismos diversos de consentimiento en la población, tratando de favorecer así el menor uso posible de

mecanismos de coerción, por el desgaste político que esto conlleva en el actual periodo de “vitalidad democrática” por el que viene atravesando no solo Argentina sino toda América Latina.

### **Del despojo originario a la construcción del territorio para el Capital. La Patagonia ganadera**

La Patagonia resultó ser uno de los últimos lugares (además del Amazonas, que aún permanece en buena parte no ocupado) en ser incorporado efectivamente a la “civilización del capital”, integrando definitivamente los diversos y dispersos enclaves de colonización previos y dándoles por fin a las tierras el carácter de propiedad privada tal lo exigían las reglas del mercado inmobiliario-productivo, que resultaba ser la fundamental herramienta de acumulación y de seguridad hegemónica para las clases dominantes. El apropiarse entonces de las tierras por parte de las ya existentes “clases propietarias” (de la Pampa) fue el objetivo fundamental a perseguir hacia fines del siglo XIX. El Estado tempranamente a través de la “campaña al desierto”, se puso al frente de este objetivo.

Al proceso de arrinconamiento de las poblaciones mapuches, tehuelches, onas, etc., por parte de los poderes constituidos de la naciente Argentina, y apropiación de lo que eran sus tierras, le sigue un proceso de ocupación efectiva del territorio en lo que sería el origen de los latifundios patagónicos hasta el presente, quedando la región cordillerana como un espacio de construcción de frontera dado el proceso de construcción de nacionalidad en el cual todavía estaban inmersas las clases hegemónicas en aquel período que todavía consistía en la construcción del capitalismo en las regiones del sur de América.

El proceso de expropiación de la tierra a los grupos originarios y su posterior distribución, cercamiento y privatización –en lo que puede llamarse la argentinización de la Patagonia, que de esta manera no era más ni mapuche ni tehuelche, ni tampoco podía ser chilena- constituyó el elemento central para la construcción de la primera red de poder a partir de la constitución de las primeras relaciones hegemónicas definidas por la condición terrateniente, ya sean éstos nuevos o históricos propietarios del área pampeana que ahora accedían también a tierras patagónicas.

Esta ocupación territorial para la colonización “argentina” de la región estuvo fundamentalmente ligada a las campañas militares. Cuando las necesidades exportadoras de las clases terratenientes comenzaron a aumentar, se hizo necesaria una ampliación de los territorios dedicados a la ganadería. Así, en la segunda mitad del siglo XIX al aumentar el mercado internacional para la demanda de materias primas y alimentos, Argentina se insertó, motivada obviamente por los intereses de sus clases dominantes, más decididamente en él, razón por la cual necesitó internamente de una rápida ampliación de sus fronteras productivas. La obligada estrategia de utilizar las tierras más fértiles de la Pampa Húmeda para la producción de carne y cereales determinó llevar la producción de lana a territorios marginales, pero que eran igualmente aptos para la ganadería ovina. Pero estos territorios había, primero, que conquistarlos. Por lo tanto, detrás, aunque también de la mano, de la publicitada justificación ideológica de superar la barbarie para instalar definitivamente la civilización y el progreso, se escondía el objetivo concreto y palpable de conquistar nuevas tierras para dedicarlas a la producción y poner un punto final a la sangría que

significaban los malones indios al capital de los estancieros pampeanos. Estado y Capital se avinieron entonces, consolidando las relaciones hegemónicas de los sectores agrarios, para emprender la tarea “civilizatoria”. Fueron las relaciones hegemónicas de aquel momento las que definieron entonces, la necesidad de iniciar la denominada “campaña del desierto”<sup>14</sup>. Después de todo, hegemonía terrateniente y progreso eran entendidos como la misma cosa, y en este caso, no fue precisamente la estrategia del consenso la necesaria para llegar al fin buscado, la larga y persistente resistencia de los pueblos originarios llevó indefectiblemente a la utilización de la fuerza como única y última estrategia para terminar de construir territorialmente una nación a imagen y semejanza de las clases dominantes de aquel entonces.

Este proceso de ocupación de las tierras expropiadas a los pueblos originarios fue complejo, en diferentes etapas y con cambios de propietarios sucesivos, pero igualmente mantuvo siempre su carácter fundamental de latifundio en donde por detrás de los objetivos aparentes de colonización y poblamiento se escondía el verdadero objetivo de apropiación de tierras como forma de acumular riqueza y poder, ya sea en forma especulativa a la espera de las oportunidades para venderlas obteniendo importantes beneficios (debido a la diferencia entre el precio de acceso original a las mismas y el precio final al momento de las ventas), o bien para su destino en la producción ganadera extensiva y la exportación de lanas y carne cuando el mercado internacional así lo permitía.

El Estado se desempeñó aquí en su claro rol de encargado de los mecanismos coercitivos a partir de ocupar el lugar de la sociedad política, según el esquema gramsciano. Cumplió férreamente su papel de ejecutor, administrador y legitimador de la expropiación en esto que sería a su vez, una verdadera acumulación primitiva de capital. Iniciándose en el momento mismo de la “exitosa” campaña militar, toda una batería de leyes y mecanismos de cesión y ocupación se sucedieron, a lo largo de años, en un muy complejo entramado jurídico y administrativo, pero que igualmente terminó cumpliendo eficientemente su función de integración del territorio patagónico al mercado capitalista en consolidación de aquella Argentina que iniciaba definitivamente su proceso de “pacificación”. El primer avance lo constituyó la llamada “Ley de Empréstito” n° 947 de 1878, a través de la cual el Estado se endeudó para financiar las campañas militares, otorgando títulos públicos al capital privado (más de 8 millones de hectáreas entre casi 400 beneficiarios), para finalmente devolver lo adelantado por medio de la cesión de las tierras conquistadas (sur de Buenos Aires y La Pampa fueron los espacios predominantemente apropiados por esta reglamentación, aunque también una pequeña porción de la Patagonia). Fue en cambio, la “Ley de Premios Militares” la que repartió una mayor cantidad de tierra en la Patagonia propiamente dicha, fundamentalmente en Río Negro y Chubut. Los “expedicionarios al desierto” recibían tierras según su graduación militar en bonos canjeables por superficie a elección que podían ser transferidos (4 millones de hectáreas entre un puñado de más de 500

---

<sup>14</sup> Sin alusión explícita a las categorías despojo o hegemonía, igualmente Susana Bandieri destaca claramente el carácter de proceso de construcción del poder a través de mecanismos económicos y especulativos que conllevó la expropiación de las tierras patagónicas a sus habitantes originales; “Además del beneficio que implicaba una distribución inicial no mercantil, la propiedad de la tierra era, de por sí, una fuente de prestigio social, y de especulación económica muy redituable. Por otra parte, la disponibilidad de tierras abundantes y baratas permitía a los empresarios ganaderos, un uso extensivo del recurso con poca inversión del capital y escasa utilización de mano de obra...La disponibilidad de este tipo de tierras garantizaba a los sectores terratenientes un patrón de acumulación que combinaba renta y ganancia y les aseguraba un considerable beneficio. Especulación o inversión productiva con alta rentabilidad eran entonces los motivos que impulsaron el interés por acceder a las nuevas tierras conquistadas” (Bandieri, 2005: 224)

propietarios). Diferentes leyes de colonización, como la 817 de 1876, también llamada “Ley Avellaneda”, también se aplicaron con el objetivo publicitado de “poblar el desierto”. El incumplimiento sistemático de las obligaciones de colonización por parte de los beneficiarios privados y las diversas estrategias de venta, cesión y unión redundaron en el fortalecimiento del proceso de concentración. De hecho, al poco tiempo se corrige esta desprolijidad, y a partir de la Ley de Poblamiento n° 2875, dictada en 1891, se elimina la obligación de poblar y a cambio se pide inversión de capital en una “industria” y la construcción de alguna vivienda cada 10.000 hectáreas, lo que redundó en la promoción, aún más, de la naciente ganadería extensiva en grandes latifundios. La posterior ley n° 4167 de 1903, que tuvo el objetivo de ordenar el proceso de otorgamiento y ocupación de tierras, derogando toda la legislación anterior, entregó – ya no vía donación- en arrendamiento o venta directa, parcelas para ganadería de no más de 2500 hectáreas, intentando generar un mosaico de una mayor cantidad de propietarios en tierras de menor extensión. Sin embargo, una buena parte de estos otorgamientos se terminaron transfiriendo, incrementando el histórico proceso de concentración de la tierra patagónica (Belfiore, 1977; Barbería, 1995; Navarro Floria, 1999; Bandieri, 2000).

El latifundio entonces, surgido a partir de la alianza indispensable entre Estado y Capital fue y es el amo y señor primordial de asentamiento, apropiación y uso del territorio en la región Patagónica, especialmente en el área de meseta con fácil salida al Atlántico, conformando un bloque histórico primordial de relaciones de poder y hegemonía que se mantiene vigente hasta el presente con las actualizaciones y “aggiornamentos” del caso. El proceso de formación de estos latifundios constituye un claro y contundente ejemplo de “acumulación originaria” (por desposesión y despojo) llevado adelante por las clases hegemónicas, a partir de primero, un acto de fuerza en un proceso de expropiación, seguido inmediatamente de un acto legal - vía la fundamentación del consenso que otorga la ley en una república - para legitimar los nuevos poseedores de la tierra. Un contundente proceso de apropiación privada de los recursos y el territorio se concretó de inmediato, echando por tierra la tradicional relación comunal que los pueblos originarios tenían con la tierra y determinando de esta manera la larga agonía de estos pueblos al aniquilar su base social de sustentación. Fue el sencillo precio a pagar para incorporar total y definitivamente la última región de la República Argentina al modo de producción capitalista. La necesidad entonces de ampliar la frontera agropecuaria hacia tierras menos favorecidas y al mismo tiempo no controladas por el poder, más la inversión especulativa en tierras, que se suman a la baja productividad natural de la meseta, definió el modelo de expansión territorial con baja densidad de población, característico de la ocupación originaria y del transcurrir de la Patagonia hasta el presente. El siguiente cuadro demuestra cabalmente la importancia que asume el latifundio a lo largo de la historia patagónica

#### **Evolución de las Explotaciones Agropecuarias por escala de extensión. 1914 - 2002**

x escala de extensión en ha.	CNA 1914 %	CNA 1937 %	CNA 1947 %	CNA 1960 %	CNA 1969 %	CNA 2002 %
0 / 100	0,44	0,35	0,42	0,33	0,58	0,24
100 / 1000	3,16	4,85	2,33	1,98	2,53	1,41

1000 / 5000	27,82	17,12	23,97	21,01	19,79	12,9
+ de 5000	68,58	77,68	73,28	76,68	77,10	87,6

Fuente: Censos Nacionales Agropecuarios y Flichman (1977)

Esta estructura territorial latifundista que domina el área de meseta – y por lo tanto la mayor parte de la Patagonia – conforma, como se dijo, una base histórica que amalgama relaciones sociales y de poder de tal manera de terciar profundamente en la construcción de las relaciones hegemónicas que definirán la trayectoria del desarrollo económico, político, territorial y cultural de la región. Propietarios de tierra de diverso origen y forma de acceso a la misma, predominando relativamente y en forma algo diferenciada de acuerdo a las subzonas patagónicas, más comerciantes e intermediarios casi sin vinculación con la propiedad de la tierra serán entonces aquellos sectores que irán conformando la cúpula dominante tanto de lo que Gramsci llamaba la sociedad civil como aquella más específica ligada al poder estatal de la sociedad política. Si bien existen ya algunos trabajos al respecto que nos permiten avanzar en este panorama general, una visión más profunda y detallada del problema, sigue siendo sin dudarlo, una asignatura pendiente en la historia de la Patagonia (Beato, 1993; Güenaga, 1994; Fernández y Manara, 1995; Destéffaniz, 1998; Bandieri, 2000; Bandieri, 2005)

### **De la extracción primaria a la planificación desarrollista: la Patagonia energética**

La explotación de los recursos del subsuelo, más explícitamente la extracción de los hidrocarburos fue el segundo gran ítem de producción en las tierras patagónicas, que comenzó a desarrollarse unas pocas décadas después de su incorporación definitiva al Estado-Nación argentino. El descubrimiento “oficial” del petróleo está registrado para el 13 de diciembre de 1907, cuando dos operarios que buscaban agua en Comodoro Rivadavia se encontraron con napas de petróleo. Fue así que esta localidad, tradicional puerto para la salida de lanas del interior patagónico, terminó de fortalecer su posición y pasó a ser un polo de desarrollo con perfil propio, articulándose mucho más eficientemente vía rutas y ferrocarril al espacio regional y nacional. Con una fuerte presencia estatal en sus comienzos, se abrió juego posteriormente a la llegada de una infinidad de capitales privados (nacionales y extranjeros) atraídos por esa fuente de recursos cada vez más estratégico que pasaron a ser los hidrocarburos. Primero se constituyó la Dirección General de Explotación de Petróleo de Comodoro Rivadavia, dependiente del Ministerio de Agricultura y el crecimiento de la actividad necesitó de la llegada de fuerza de trabajo de diversos orígenes. De ahí hasta el presente, el desarrollo de Comodoro Rivadavia y su área de influencia está atado a la presencia de hidrocarburos en su subsuelo. Para el año 1918, se descubre también petróleo en la meseta neuquina en el área de Plaza Huincul, generando un nuevo polo económico de desarrollo claramente capitalista en una zona de ganadería extensiva marginal como actividad casi excluyente. Esto cambió radicalmente la fisonomía del área que se potencia con el rápido crecimiento de la actividad gracias, otra vez, a la fuerte presencia

estatal y la llegada de fuerza de trabajo para dar origen a lo que posteriormente se llamará Cutral-Co, localidad que se inicia con asentamientos precarios que recibirán el nombre de “Barrio Peligroso”. El destino del crudo será el área urbana de creciente actividad económica de Buenos Aires y el Litoral, inaugurando de esta manera la exportación de energía desde la Patagonia para abastecer el desarrollo del capital hegemónico metropolitano. El primer medio de transporte para sacar el crudo fue el ferrocarril y en 1952 el gasoducto Plaza Huincul – General Conesa termina empalmado con el que desde Comodoro Rivadavia llegaba hasta Buenos Aires, terminado de construir en 1949 (Dickinson, 1951).

Según ciertos estudios especializados que seguiremos aquí (Marques y Crespo, 2006; Bandieri, 2005) pueden distinguirse una serie de etapas en el desarrollo de la actividad hidrocarburífera, teniendo en cuenta tanto la organización empresarial y laboral como las políticas aplicadas desde el Estado Nacional.

La primera de estas etapas se ubica entre 1907, cuando el descubrimiento del petróleo en Comodoro Rivadavia y finaliza en 1922. Aquí se desarrollaron las bases de la forma dominante de explotación constituyéndose los primeros asentamientos de mano de obra de origen fundamentalmente europeo y dando así origen al mercado de trabajo regional vinculado a los hidrocarburos. Si bien al principio la explotación fue bien rudimentaria, a medida que aumentaba el interés por los hidrocarburos, y especialmente por el impulso dado a su consumo debido a las necesidades generadas por la Primera Guerra Mundial, el petróleo patagónico comenzó a ser cada vez más considerado hasta desatarse una verdadera “fiebre petrolera” (Bandieri, 2005:290) con entrada masiva de capitales multinacionales, orientando, obviamente, sus inversiones hacia las fases más rentables del negocio como el control de la exportación, distribución, venta y en menor medida, la refinación del crudo. Se creó en este contexto la Federación Obrera del Petróleo (FOP) en 1917 en correlación con la etapa de auge del sindicalismo combativo de orientación anarquista, participando en una serie numerosa de conflictos con la empresa que llevaron a importantes huelgas, las cuales fueron, en su mayoría, fuertemente reprimidas. A medida que avanzaron los años '20, el Estado comienza a querer regular la actividad, alentando la nacionalización y el manejo estatal de la explotación del petróleo, creándose finalmente en el año 1922 la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) ampliándose también las reservas fiscales, e imponiendo restricciones a los cateos en las zonas no reservadas. Esto redundó en la disminución en número de las empresas privadas participantes del negocio, quedando como las más importantes, la Standard Oil, la Royal Dutch, la Anglo Persian, el grupo Koster y Astra.

Una segunda etapa comenzaría precisamente a partir de la mayor participación pública en la explotación del petróleo a partir de la gestión de la recientemente creada YPF. La producción en manos de la empresa estatal se duplicó al poco tiempo, y la creación de la flota petrolera argentina aumentó notablemente la capacidad de transporte e indirectamente también de almacenamiento, se inició la capacitación de técnicos y profesionales de la geología, y se montó el sistema de expendio de naftas por parte directa de YPF en todo el país, consolidándose como consecuencia la integración vertical de la extracción e industrialización en manos del Estado. Entre 1923 y 1926 YPF se hacía cargo de la producción del 65% del petróleo del país, quedando el resto a cargo de las compañías extranjeras, predominantemente de capitales británicos, estadounidenses y europeos. Esta política agresiva en términos de expansión se vio complementada por una política interna basada en el control y la contención social; por un lado se instaló un régimen fuertemente reglamentado en la tecnología productiva y laboral y al mismo tiempo se generaron toda una serie de políticas de bienestar y



asistencia al trabajador y su familia lo que permitía asegurar la producción y al mismo tiempo evitar los conflictos. A su vez, se motorizó una política explícita “para homogeneizar y promover la identificación de los trabajadores petroleros con la empresa nacional” (op.cit.). Estas políticas terminaron conformando el espacio social característico de varias regiones patagónicas que bajo la hegemonía del Estado petrolero desarrollaron polos urbanos productivos claves, tanto para la ocupación y el desarrollo territorial así como para la consolidación de un imaginario patagónico de “progreso productivo bajo la coordinación estatal” que tuvo a su vez una importancia crucial a la hora de la constitución de las autonomías provinciales y de la identidad patagónica. La interacción de YPF con toda la política local fue más que evidente en todo este período. Este fuerte proceso de consolidación productivo-social se evidencia claramente durante los años '90 precisamente en el momento que comenzó a ser desmantelado todo este entramado a partir de las políticas de privatización. La crisis generada y la destrucción del tejido social desembocó en lo que fue sin dudas, junto a la Patagonia Trágica y el Choconazo, el mayor conflicto social de la Patagonia moderna con los levantamientos populares de Cutral-Có y Plaza Huincul, que fueron a su vez el nacimiento del movimiento de trabajadores desocupados que tanta importancia cobraron hacia fines de la década del '90 en tanto movimiento con características relativamente anti-hegemónicas.

El tercer período, que iría desde 1930 a 1946 mantiene ciertas continuidades con la etapa previa aunque también algunos cambios. Por un lado se mantiene la fuerte organización en las explotaciones estatales y hasta se incrementa la vocación de “argentinar” los yacimientos, especialmente a partir del gobierno militar de 1943, durante el cual, por ejemplo, se creó la zona militar de Comodoro Rivadavia con partes de los territorios de Chubut y Santa Cruz con el objetivo de proteger recursos estratégicos en un área de seguridad. La expansión de las áreas de explotación, tanto en Patagonia como en el resto del país fue también una característica de esta etapa, especialmente si tenemos en cuenta el aumento de demanda debido al mayor desarrollo de la industrialización, vía la sustitución de importaciones, y el mayor consumo energético en las ciudades. Pero por otro lado, y ya desde el mismo inicio de la etapa, se renueva la disputa entre la hegemonía más puramente estatal de los hidrocarburos y el manejo más libre por parte de los capitales extranjeros. El golpe que derroca a Yrigoyen en 1930 es tildado por la literatura como poseedor de un “fuerte olor a petróleo”, por constituir un intento de flexibilización de los controles y regulaciones que el Estado le imponía a los negocios de los capitales privados. No podemos olvidar que para los mismos años, se desarrollaba la Guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay y para la cual buena parte de las fuentes le atribuyen una participación crucial en la misma a la disputa entre la Standard Oil Company y la Royal Dutch Shell, compañías ambas que también operaban en la Argentina.

El gobierno Peronista, desde 1946 hasta 1955 marca la cuarta etapa. Se vuelve a dar una expansión de la participación estatal tanto en la política general de hidrocarburos como en la propia participación en la extracción y producción a partir de YPF. El acercamiento de la clase obrera al peronismo también se verificó en el rubro petróleo creándose el Sindicato Unido de Petroleros del Estado (SUPE) plenamente identificado con la política petrolera nacionalista y el sistema de integración y beneficios desde el Estado y la Empresa. Aquellos sectores obreros minoritarios, que decidieron mantenerse alejados de la política oficial, siguieron manteniendo su identidad política y sindical, pero ciertamente nunca volvieron a tener la fuerza de años anteriores, por cuanto el SUPE dominó ampliamente la representación obrera. Este proceso constituye un claro ejemplo de desarrollo de consenso a partir del Estado y

hacia la clase obrera, logrando una identificación plena de las políticas y directivas oficiales vía el convencimiento, lo que de ninguna manera implica que no existieran mecanismos de coerción, aunque claramente no fueron en absoluto el motor principal de la construcción de la legitimidad y hegemonía política y social.

Durante esta etapa se crea también Gas del Estado, la cual si bien pasó a ser finalmente una empresa con autarquía, su fuerte vinculación e identificación con la política de YPF fue siempre notable.

La quinta etapa que iría hasta fines de la década del '70, estuvo signada al principio por las políticas desarrollistas que dieron un giro a la industrialización sustitutiva promoviendo el ingreso de grandes multinacionales e intentando promover ciertas ramas de la industria pesada lo que conllevaba un impulso a la producción energética nacional que serviría de insumo. Igualmente, en el rubro de hidrocarburos, la participación de capitales privados en la etapa siguió teniendo un papel secundario, aunque cada vez más en ascenso. YPF seguía siendo la principal productora y los capitales privados se iban especializando en la prestación de servicios a la primera. De esta manera la empresa estatal seguía siendo una de los mayores centros generadores de empleo en toda la Patagonia, siendo participe fundamental en el crecimiento de las localidades y zonas en donde se instalaba. A su vez, la provincialización de los territorios nacionales catapultó los reclamos por la propiedad de los recursos del subsuelo que venían siendo controlados por la Nación y que así siguieron debido a las distintas legislaciones del período (14.773 de 1958; 17.319 de 1967 y 21.778 de 1978) que dejaban sin efecto la propiedad provincial, y definiéndolos como bienes exclusivos del Estado nacional. A cambio, el gobierno federal comenzó a pagar las “regalías” a las provincias productoras, que constituyen el 12% del precio de venta (del barril crudo menos gastos de flete), que pasó a constituir un ingreso fundamental y clave para los estados provinciales por cuanto constituyó y constituye aún hoy la principal fuente para las políticas locales, permitiendo en ciertos casos como sobretodo en Neuquén, una política redistributiva a partir de estrategias asistenciales que ayuda a explicar en buena medida la prolongada hegemonía del MPN en el poder, generando un consenso hacia abajo difícil de socavar.

La participación de los capitales privados, empezando por la fase de exploración, fue creciendo a medida que se comenzaba a desregular la actividad, y es así que entramos a la sexta y última etapa, que va de fines de los años '70 a la actualidad. Las décadas de los '80 y los '90 fueron paradigmáticas, primero en el avance exponencial de los grandes consorcios multinacionales en todas las fases de explotación y producción y luego finalmente en el desguase y final privatización de la empresa estatal, único caso en América Latina en el marco de las masivas políticas neoliberales. Los planes Houston I y II de 1985 y 1987 y el Plan Olivos o el Petroplán de 1988 dieron un vuelco sustancial a la política petrolera, al entregar al capital privado las mejores áreas productivas. El deterioro de las condiciones de vida de las regiones que dependían de la explotación estatal del petróleo fue directamente proporcional al incremento en las ganancias de los grupos privados y al retiro del Estado petrolero-benefactor. Las puebladas de Cutral-Co y Plaza Huincul de 1996 y 1997 solo fueron un resultado esperable de esta crisis social que implicó la privatización total de la actividad petrolera y el desmantelamiento del Estado petrolero-asistencial y promotor local asociado.

En síntesis, YPF fue una empresa estatal que creció y se expandió rápidamente bajo el supuesto de “recurso estratégico” que pronto se le asignó al petróleo; en 1923 Argentina fabricaba nafta de avión para la fuerza aérea y en 1925 YPF inaugura la primera destilería nacional. YPF fue la primera empresa petrolera estatal del mundo. Muchos países latinoamericanos crearon sus petroleras nacionales tomando YPF como

modelo a seguir. Así como en otros países latinoamericanos (y más actualmente del resto del Tercer Mundo), el petróleo pasó a ser cada vez más un recurso conflictivo, y la ecuación Hidrocarburos-Estado-Capital llegó a interferir en más de una oportunidad en la conformación y el mismo devenir de distintos gobiernos. Varias veces en su momento, como se dijo, denunciaron la participación de la Stándar Oil en el golpe de Estado de 1930. Pero a pesar del papel central de la empresa estatal, la explotación de hidrocarburos nunca estuvo sujeta a una legislación que nacionalizara completamente la extracción y refinación, aunque si se le otorgaba al Estado un rol central en la actividad. Si embargo, se produce un proceso de transformación contundente a este respecto en los años noventa, aunque como fue mencionado, ya durante la dictadura instalada en 1976 se avanza en el camino de la desregulación y la privatización. A partir de 1977 se entregaron 10 áreas que eran explotadas por YPF a manos del sector privado. Los beneficiarios fueron Pérez Companc, Bidasas, Astra, Amoco, SOCMA, Soldati, todos capitales con fuertes lazos con el gobierno dictatorial. Pero fue en el marco del gobierno democrático de signo justicialista de Carlos Saúl Menem (en pleno contexto de un fuerte y masivo apoyo popular), que la privatización total de los hidrocarburos, los minerales y los diversos recursos del subsuelo se llevaron a cabo. El marco fueron las leyes de emergencia económica y de reforma del Estado dictadas en 1989. En lo específico, lo que siguió fue la desregulación a través de la cual el Estado flexibilizó y autolimitó su capacidad de intervención en el mercado de hidrocarburos. Leyes y decretos varios tuvieron como objetivo facilitar el control privado sobre el mercado del gas y el petróleo, creándose por tanto, un mercado libre de petróleo crudo, otorgando la libre disponibilidad y la libre exportación del petróleo. YPF se transforma primero en una sociedad anónima con capital abierto, para luego ser definitivamente privatizada en 1992 (Soul y Palermo, 2008). Lo más importante de todo este proceso, y aquello que justamente lo emparenta con la lógica de la acumulación originaria y los nuevos cercamientos, es el cambio de status dado a los hidrocarburos: de su valoración – relativa- como recurso estratégico se lo pasa a considerar plenamente como un commodity más, regulado por lo tanto, en base exclusiva a las leyes de la oferta y la demanda, en pleno de acuerdo con los postulados del renovado paradigma neoliberal, en donde las prácticas del saqueo, tal la caracterización de muchas organizaciones sociales, se renuevan y actualizan.

Esta política iniciado en los '90 parece mantenerse intacta hasta la actualidad. Vale como ejemplo la prórroga hasta el 2047, de una concesión que vence en el 2017, del yacimiento petrolero más importante de la Argentina que tiene el 25% de las reservas de crudo del país. Se trata de "Cerro Dragón", situado al sur de Chubut y norte de Santa Cruz, a 90 Km . de Comodoro Rivadavia, que es explotado por Pan American Energy, perteneciente a la British Petroleum y Bidasas , de Carlos Bulgheroni. La renegociación fue aprobada el 24 de mayo por la legislatura de Chubut con el voto de los justicialistas, casi todos los radicales y el visto bueno de la provincia de Santa Cruz y el Gobierno Nacional. Se sigue de esta manera a rajatabla la política neoliberal de provincialización de los recursos petroleros, que fue legitimada durante el año 2007 con la modificación de la Ley de Hidrocarburos (N° 17.319), llamada 'ley corta'. La prórroga de Cerro Dragón, diez años antes de su vencimiento, significa ceder su explotación por cuatro décadas, es decir, hasta la total extinción del yacimiento. Una medida similar fue la prórroga anticipada del mayor yacimiento de gas del país, Loma de La Lata, que otorgó De la Rúa a Repsol en marzo del 2000 (Solanas, 2007).

Así como la explotación de petróleo dependió en buena parte de su historia del accionar del Estado Nacional, a partir de la nueva planificación central de los años '60, la producción de energía hidroeléctrica también será gestionada por ese mismo Estado.

Tanto los proyectos, como las decisiones de donde, como, cuando y las inversiones propiamente dichas dependerán del poder central, desarrollando en la Patagonia Norte todo un complejo de represas que rediseñaran el desarrollo territorial de la ahora comenzada a ser llamada “Región Comahue”; como asimismo permitirá engrosar los ingresos provinciales vía regalías, esta vez por la producción energética derivada de la utilización de los recursos hídricos.

La mencionada planificación de los años '60, si bien estaba claramente a tono con la época y con todos los debates e ideas en torno al desarrollo, constituye en términos relativos un hecho no del todo frecuente en la historia regional argentina. Durante el gobierno militar de la autodenominada Revolución Argentina, el presidente de facto Juan Carlos Onganía sanciona, el 30 de septiembre de 1966, la ley 19.964 por la cual se crea el “Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo”. En este marco, se pone en funcionamiento el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), incorporando el CFI (Consejo Federal de Inversiones) al sistema y sumando la creación del CONASE (Consejo Nacional de Seguridad). Entre las facultades del CONADE estaba la división (en su art. 11, parte III) del territorio nacional en “8 regiones de desarrollo”; comprendiendo la “Región de “Desarrollo Patagonia” a las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego –ubicando a la oficina regional de desarrollo en la ciudad de Comodoro Rivadavia-, y la “Región de Desarrollo Comahue” a las provincias de Río Negro, Neuquén, La Pampa y 15 partidos del sur de la provincia de Buenos Aires<sup>15</sup> –con la oficina regional en la ciudad de Neuquén-. Las oficinas regionales en colaboración con una Junta de Gobernadores llevaron adelante diversos proyectos y estudios vinculados fundamentalmente a la intervención de los estados a partir de obras públicas de importancia regional o nacional. A partir de las reuniones de gobernadores, se constituye también el Ente Patagónico integrado por las provincias anteriormente citadas excepto a Buenos Aires, y su tarea será fundamentalmente la de interactuar con el CFI a partir de intercambios a través tanto de los ejecutivos provinciales como de consultas y trabajos conjuntos entre técnicos de Nación y de Provincia. Los proyectos de desarrollo regional van en la misma línea que los del CONADE y de hecho se superponen o complementan. En este marco se comienza a delinear el nuevo perfil patagónico con grandes y ambiciosos planes de explotación de los diversos recursos naturales y también de industrialización, pero en donde la utilización de los recursos hídricos es lo que terminará teniendo un papel central. Se proyectan así diversas centrales hidroeléctricas, más obras de riego y localidades asociadas, además de articular con el incremento de diferentes actividades productivo-extractivas, complementado todo con un plan de desarrollo vial que integre la región internamente pero que fundamentalmente aumente la conexión con la región pampeana y el área metropolitana de Buenos Aires.

A nivel específicamente provincial y refiriéndonos concretamente a Neuquén, las políticas de planificación ocuparán durante la década del '60 y parte del '70 un lugar destacado, a tono otra vez, con las ideas de la época. La propia constitución (1957) de la recién creada provincia anuncia en su art. 251 que *“la acción de gobierno, en cuanto a la promoción económica y realización de la obra pública, responderá a una planificación integral que contemple todas las relaciones de interdependencia de los factores locales, regionales y nacionales”*. Es así que el primer gobierno constitucional a cargo de la Unión Cívica Radical Intransigente intenta plasmar esta vocación

---

<sup>15</sup> Vale aquí destacar la resistencia de ciertas provincias patagónicas a esta incorporación de Buenos Aires al Comahue. En Neuquén por ejemplo surge el “movimiento de reafirmación de la región Comahue” que sostiene que esta inclusión restaría recursos a la región patagónica y que seguiría la errónea tendencia de subsidiar con la riqueza del interior el desarrollo de la Capital Federal (Favaro - Bucciarelli, 1999)

planificadora (que implica estudios técnicos y científicos para su aplicación a la transformación y desarrollo económico) anunciando el gobernador Alfredo Asmar en el discurso de apertura del período legislativo (1/5/1959) que “... una primera etapa se orienta al estudio del proceso de la economía de nuestra provincia... y otra, que se encuentra en plena evolución... pretende el desarrollo activo y dinámico de la economía”. Se elaboran así, el Plan de Obras Públicas, el Plan de Caminos, el Plan de Fomento Agrícola, además de la Dirección de Estadísticas y Censo que tendrá como finalidad, según la ley n° 51 de 1958, dirigir, centralizar, sistematizar y supervisar el servicio estadístico de la provincia, además de realizar estudios e investigaciones para que los distintos organismos del gobierno confeccionen y ejecuten planes y normas. El Consejo Económico Provincial es creado finalmente en 1960, siendo el fomento de la industria hotelera una de sus funciones principales (Iuorno y González, 1999). El gobierno posterior del local Movimiento Popular Neuquino continúa esta tendencia de planificación para el desarrollo. A través de la ley 386 de 1964 se crea el Consejo de Planificación del Neuquén que “...elaborará, dirigirá, actualizará y coordinará el planeamiento general de la provincia, en cuanto a la promoción económica-social y realización de obras públicas y de interés general, asesorando al Poder Ejecutivo sobre la factibilidad de realización de obras y proyectos, y supervisando el cumplimiento de su ejecución según el orden de prioridad establecido en los planes de gobierno” (art. 6°). Este consejo estaba conformado por representantes de las diversas instituciones que nucleaban a los sectores que detentaban cierta porción de la hegemonía en la provincia (fuerzas vivas, fuerzas del trabajo, entidades autárquicas), además de una fuerte conformación a partir de representantes de las diversas instancias estatales. En 1965 es creada la Universidad del Neuquén (ley provincial n° 414/65) con una fuerte orientación hacia la formación de recursos humanos dirigidos al aprovechamiento de las potencialidades naturales de la región. Es así que se atiende prioritariamente a las especialidades vinculadas con la minería, el petróleo, la actividad agropecuaria y la industria<sup>16</sup>. Fue, por ejemplo, la Escuela de Desarrollo y Administración Regional una de las encargadas de esta función, ofreciendo ni bien creada, la carrera de Técnico y Licenciado en Desarrollo Regional y Administración Regional. La Facultad de Ingeniería inició sus actividades en una estrecha colaboración con YPF, siendo su primer decano un importante funcionario regional de la empresa petrolera estatal. Al respecto, el “patriarca” Felipe Sapag (2005) decía, “además fue creada con criterios académicos opuestos a los tradicionales: las facultades estaban esparcidas por el territorio, en donde estaba la producción. Por ejemplo, la carrera de Ingeniería en Petróleo se dictaba dentro del Yacimiento Plaza Huincul”. Si tenemos en cuenta que los miembros del plantel permanente del Consejo de Planificación debían tener título universitario, siendo los únicos con un cargo remunerado<sup>17</sup> se puede rastrear fácilmente la importancia que comenzaba a asumir la formación profesional de recursos humanos para dotar de técnicos “orgánicos” a las instancias del Estado y del gobierno. De alguna manera esto pone en evidencia como todo proceso de construcción de hegemonía necesita, tal como lo afirmaba claramente Gramsci, de un conjunto de pensadores, técnicos e intelectuales que puedan estar al servicio del armado de los pilares que justifican, legitiman pero también proyectan, muchas veces a partir de rompecabezas a futuro, las diferentes y numerosas instancias del proceso de dominación. Los capítulos de Esteve, Lascano y Hendel son bien elocuentes en este aspecto, demostrando que más

---

<sup>16</sup> El propósito de la creación de la Universidad de Neuquén, fue dar una orientación a las escuelas especializadas en la rama del petróleo, minería, industrial y agropecuarios. Portada del Sitio Web Universidad Nacional del Comahue, <http://www.uncoma.edu.ar/>

<sup>17</sup> Iuorno y González, 1999.

allá de los momentos circunstanciales y las diversidades político-económicas, el intelectual orgánico es un elemento clave en todo proceso de hegemonía.

En ese mismo año, la provincia crea el Centro de Documentación Científica y Técnica de la Provincia (ley 480/65), *“con el objeto de asistir al Consejo de Planificación del Neuquén y establecer una transferencia de información ágil, eficaz y oportuna, elemento básico de apoyo para la acción del gobierno y su toma de decisiones. Los servicios debían estar dirigidos a la actualización informativa de investigadores y técnicos”*. Su función fue *“Recopilar, procesar, conservar y difundir la información de la Provincia del Neuquén y de la Región Patagónica proveniente de documentos técnicos y publicaciones que contribuyen al conocimiento para la planificación del desarrollo provincial”*<sup>18</sup>.

El “Plan Básico de Desarrollo” de obras y servicios públicos, el “Plan Parque Industrial” –encargado solo de procesar algunos recursos naturales que serán insumos para la industria de las áreas centrales- y el “Plan de Desarrollo Turístico”, más diversos diagnósticos respecto a la dotación de recursos naturales de la región, son las primeras elaboraciones del Consejo de Planificación. La explotación de los recursos energéticos serán el eje fundamental a partir del cual se promueven los diferentes estudios, y los proyectos de industrialización y obras públicas (comunicación y transporte) estarán precisamente al servicio de ese eje que servirá de motor a los planes desarrollistas. La vinculación con los organismos centrales de planificación es clave, especialmente con el CFI, permitiendo explicar entonces la fuerte vinculación de los planes de desarrollo regional a las necesidades nacionales, es decir a las necesidades de las regiones hegemónicas que manejan y dominan la economía del país. En estas áreas, metropolitana y litoral, en donde se concentra la producción y el consumo, la energía necesaria deberá ser provista desde fuera y la Patagonia reforzará su perfil de proveedor de energía, asumido hace tiempo a partir de su dotación natural de petróleo, diversificándola ahora a energía hidroeléctrica y posteriormente gas natural. Esta dependencia funcional de la Patagonia como área periférica con las áreas centrales es igualmente matizada –bajo el concepto de integración regional- por los organismos técnicos y sus intelectuales orgánicos provinciales justificando su especialización productiva bajo la meta de dotar al área de *“... un programa de desarrollo basado en la expansión industrial, mediante el aprovechamiento intensivo de los recursos naturales e implementado a través de la creación de nuevos ‘polos de desarrollo’ y de su dotación infraestructural que sirva adecuadamente como sistema de canales de propagación, a los fines de la integración regional, (que) repercutirá sensiblemente sobre la estructura social del sistema”*<sup>19</sup>

Para el año 1969, el Consejo de Planificación pasa a denominarse COPADE (Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo) teniendo vigencia hasta la actualidad y precisándose sus funciones (ley n° 605/69), que de ahora en más serán *“...fijar los objetivos, políticas y estrategias para el desarrollo científico y técnico de la provincia en función de las pautas nacionales que sobre el tema se establezcan, dentro del marco del desarrollo regional... Formular los planes y programas... de corto, mediano y largo plazo, compatibilizarlos con los de la nación y de la región y coordinar su ejecución, evaluarlos y controlarlos”*. El COPADE será definitivamente

---

<sup>18</sup> COPADE - Ministerio de Desarrollo Territorial, Provincia de Neuquén. <http://www2.neuquen.gov.ar/copade/Contenido/Contenido.aspx?PagNombre=CDCYT>

<sup>19</sup> Consejo de Planificación, “Análisis regional de la Patagonia”, Comité Permanente, CFI, Neuquén, 1966, pag. 17.

quien se encargará dentro del organigrama estatal de dar forma a los diversos proyectos provinciales relativos a la explotación de los recursos naturales provinciales, ya sean hidroeléctricos, petrolíferos, gasíferos, forestales y ganaderos. Al mismo tiempo, gracias a la continuidad y la incorporación constante de cuerpos técnicos y administrativos, será el consejo una fuente invaluable de cuadros políticos que ocuparan diversos cargos claves tanto en gobiernos del MPN como en gobiernos militares (Iuorno y González, 1999:204). El consejo de planificación será entonces una pieza clave tanto en el diseño de un proyecto de desarrollo funcional a los intereses hegemónicos (muchos de ellos situados fuera de la propia provincia de Neuquén) como en la formación de los intelectuales orgánicos necesarios para la puesta en funcionamiento de esos proyectos. Si en los años '70 la planificación y el desarrollo eran los tópicos fundamentales de la agenda político-territorial, hoy en día la muletilla del desarrollo sustentable ocupa ese lugar. El COPADE no se ha quedado atrás, y para el año 2007 realiza un voluminoso trabajo de diagnóstico y proyección en base a este concepto, que si bien deja afuera el desarrollo energético, involucra en cambio todas las otras facetas posibles de explotación de los recursos naturales de la provincia; resultando a diferencia de los trabajos de los años '70 más un compendio de buenas intenciones que un verdadero apoyo técnico al desarrollo territorial hegemónico (cfr., <http://copade.neuquen.gov.ar/intranet/node/830> )

Como decía más arriba, la región de desarrollo Comahue tendrá entonces en los proyectos hidroeléctricos a las fundamentales obras públicas que darán sentido a la región-plan, tal el apelativo de aquellos años. Es así que la Norpatagonia *“tiene por núcleo el conjunto Chocón-Cerros Colorados, sin cuya realización la mayor parte de los proyectos de industrialización, de riego, de colonización y de navegación fluvial, carecen totalmente de posibilidades de ejecución”* tal lo sostenido en un estudio de la época (Gallez, 1968)<sup>20</sup>. Pero no podemos olvidar la centralidad que tenía todo gran complejo hidroeléctrico para la provisión de energía a los grandes centros urbano-industriales, fundamentalmente al área metropolitana de Buenos Aires, a pesar que discursivamente los organismos técnicos plantearan a los proyectos energéticos como componentes que permitirían dotar a la región de cierto grado de desarrollo endógeno y autónomo, *“Hasta hoy el Neuquén ha sido exportador de petróleo y lanas. El plan industrial propondrá que las obras programadas no impliquen simplemente agregar la condición de exportador de energía eléctrica”* (COPADE, 1966).

El diagnóstico realizado precisamente desde la entidad nacional de planeamiento determinaba que para el desarrollo integral del área Comahue debían realizarse inversiones y obras por etapas y en este esquema el complejo Chocón-Cerros Colorados constituía la base de lanzamiento del mismo. Se destacaba a su vez la importancia de la obra en la producción de energía para poder ser colocada en mercados interregionales, que redundaría a su vez en el ingreso de fondos que la región podía re-invertir en desarrollo local. Se visualizan a las áreas extractivas de hidrocarburos (como por ejemplo los enclaves de Zapala y Cutral-Co – Plaza Huincul) y al área de producción agrícola del Alto Valle como las zonas de mayor potencial de crecimiento, estando en el polo de menor potencial toda la meseta ganadera, pero especialmente el norte de Neuquén dedicado a la cría de caprinos con un fuerte carácter de subsistencia. Cierta reconversión industrial en el sentido de incluir la manufactura en el lugar de los propios recursos extraídos más una red de carreteras y medios de comunicación serán el complemento de este proyecto de desarrollo regional. Es decir que las obras del Chocón fundamentalmente apuntalarían y promoverían las líneas de desarrollo características de

---

<sup>20</sup> Pablo J. Gallez: “Una región plan en busca de sus límites. El Comahue”, en Tres estudios sobre el Comahue. Bahía Blanca, Asociación de Ciencia Regional, 1968.

la región centradas en el aprovechamiento de los recursos hídricos, turísticos, mineros, forestales y agrícolas.

Para la producción hidroeléctrica entonces, se encomienda a la empresa pública Agua y Energía (AyEE) la ejecución de las obras del complejo Chocón-Cerros Colorados (a través de la ley 16882 de 1966). Pero más precisamente, el poder ejecutivo mediante el dictado de la ley 17318 del año 1967 encomienda a la Dirección Nacional de Combustible y a AyEE la misión de fundar una sociedad anónima con el objetivo de explotar los recursos hídricos de la región del Comahue. Es así que se crea Hidronor S.A. (Hidroeléctrica Norpatagónica S. A.) con un paquete accionario en el cual solo el 51% será de propiedad estatal. Según su estatuto, sus metas consistían en *"construir y explotar obras hidráulicas y eléctricas en la Región del Comahue (provincias del norte de la Patagonia), incluyendo las líneas de transmisión e instalaciones complementarias destinadas a llevar energía desde las centrales hidroeléctricas hasta los sistemas y centros de consumo que se autoricen"*. Su primer proyecto fue entonces, encargarse tanto de la construcción y explotación del complejo hidroeléctrico Chocón sobre los ríos Neuquén y Limay (que incluye las represas del Chocón y Planicie Banderitas), como de la construcción del sistema de transporte de energía, haciéndose cargo del mismo desde las centrales de producción hasta los centros de consumo autorizados, siendo el área Gran Buenos Aires – Litoral su fundamental destino. Posteriormente tendrá en su manos también, la construcción y explotación de la central de Arroyito y del Complejo Alicopá, que incluirá las represas de Alicurá y Piedra del Aguila (más otras proyectadas) y del Complejo Limay Medio que incluye hasta el momento a la represa Pichi Picún Leufú, todas estas sobre el río Limay. Finalmente, a mediados de los años 90, se termina privatizando en forma completa a la empresa, a partir de la división de la misma en unidades de negocios independientes, correspondiendo a cada unidad de negocios una central hidroeléctrica. (Peral, 1993).

La idea de construcción original del Chocón data de 1938, cuando desde la Comisión Nacional de Irrigación se estaba buscando la forma de regular la dinámica hídrica del río Limay. De ahí surge la idea de construir un embalse de llanura en la cuenca baja del río. *"Dos años más tarde, la misma repartición comenzó a instalar en las márgenes del Limay y el Neuquén las estaciones de aforo, fundamentales para medir y conocer los ríos y preparar los datos básicos requeridos por cualquier obra de endicamiento"* (Primera Plana, 1965). Todos estos análisis y evaluaciones solo quedan en un proyecto que no fue ejecutado en aquel momento, pero si retomado en los años '50 con objetivos similares pero ampliándolo también al río Neuquén y la cuenca de Cerros Colorados. Mas concretamente, en 1953, la Administración Nacional del Agua trazó el primer Programa Hidráulico Nacional, en el que se hablaba concretamente de realizar el embalse frontal del río Limay en El Chocón y de desviar el río Neuquén hacia la cuenca de Cerros Colorados. En 1954, la empresa estatal Agua y Energía Eléctrica, a cuyo poder pasaron todos los antecedentes, intensificó el estudio de El Chocón realizando las tareas geológicas y topográficas para completar el proyecto. Los primeros pasos en la aprobación efectiva se dieron en el año 1957<sup>21</sup> como parte del programa de

---

<sup>21</sup> *"En 1957, la Comisión Asesora de Planificación Hidroeléctrica, cuyo titular fue el ex vicepresidente Isaac F. Rojas, elaboró un plan de ejecución de centrales eléctricas y aconsejó "la inmediata realización de la presa y central hidroeléctrica El Chocón y sus instalaciones complementarias", sin mencionar a Cerros Colorados. Se llamó a licitación el 16 de mayo y se obtuvo el concurso de dos firmas. Neyrpic Argentina SRL ofertó provisión y montaje de maquinaria por industriales de Francia, Italia e Inglaterra (u\$s 134 millones y m\$ñ 518 millones); obras civiles por un grupo argentino 2.506 millones y coordinación de trabajos, a cargo de Neyrpic (u\$s 2.100.000 y m\$ñ 195 millones). Electrodine EN cotizó solamente para la línea de transmisión de electricidad. Las propuestas fueron rechazadas por considerarse altos los precios e inadecuada la financiación. El PE autorizó a Agua y Energía a adjudicar*



la Revolución Libertadora y de la elite de ingenieros (tecnócratas tanto del ámbito privado como estatal) que veían al territorio como un soporte de nuevos proyectos de desarrollo productivo y tecnológico. El desarrollo del capitalismo argentino necesitaba, según esta mirada, de un salto cualitativo en fuentes de energía y recursos, y las represas con centrales hidroeléctricas podrían cumplir un papel clave a este respecto. El programa original de regulación de las aguas de estos ríos patagónicos estaba quedando relegado, a pesar que el complejo Chocón-Cerros Colorados contó en su seno un importante proyecto de irrigación que nunca se concretó efectivamente. El modelo en aquellos años serían las grandes emprendimientos norteamericanos o soviéticos que tenían en la represa de Assuan (Egipto) al ejemplo más acabado. Es así que el “Assuan argentino”, como lo llamaban algunos, o también el eje del “Ruhr argentino” según la denominación que le daba el ideólogo desarrollista Rogelio Frigerio, avanzaría, de manera irregular pero sostenida hasta su concreción a fines de los años '60 (Healey, 2003). Como se dijo más arriba, la obra se inicia finalmente en 1967 e implicó un fuerte ingreso de mano de obra no solo extraprovincial sino también de ciudadanos de países limítrofes debido a la promesa de salarios altos y óptimas condiciones de vida que el gobierno dictatorial de Juan Carlos Onganía difundió a través de los medios de comunicación. Sin embargo la realidad por ellos encontrada fue bien distinta, *“en lugar de los salarios que su publicitaban, descubrieron que había que trabajar como mínimo diez horas diarias si se pretendía alcanzar un sueldo de peón. Las medidas de seguridad en las obras eran prácticamente inexistentes y los accidentes de trabajo formaban parte de la rutina laboral. Los confortables alojamientos que se podían ver por la televisión se habían convertido en pequeñas piezas donde tenían que acomodarse mínimo seis obreros. La situación más crítica la soportaban quienes trabajaban en los túneles, ya que para las explosiones se utilizaban productos químicos y era muy común que se produjeran intoxicaciones. La comida, además de ser muy mala, tenían que pagársela de su propio bolsillo”* (Mendoza, 1997). Los reclamos no se hicieron esperar, dando origen a uno de los movimientos de protesta obrera más emblemático de finales de los '60 luego del Cordobazo. La organización de resistencia y lucha obrera se prolongó por más de un año, sufriendo varios procesos de represión por las fuerzas de seguridad, interviniendo las instancias estatales a nivel provincial y nacional –en apoyo de la empresa constructora-, la gendarmería y hasta la iglesia. Finalmente, y a pesar de varias conquistas y mejoras en las condiciones de trabajo, la empresa y el Estado lograron imponer sus condiciones y romper la prolongada huelga de principios del año 1970. La obra lentamente retoma su ritmo de producción (Quintar, 1998; Chaneton, 2005).

Este largo conflicto por la construcción del Chocón, muestra uno de los tantos casos de resistencia contra-hegemónica de aquellos años, siendo, sin lugar a dudas, el caso más destacado de todo el territorio patagónico de aquel período. A su vez este conflicto muestra a las claras como el proceso de construcción de un modelo de desarrollo dominante, que tenía como aliados incondicionales tanto al capital privado como al Estado, deja de lado, cuando las condiciones objetivas así lo reclaman, cualquier intento de construcción de consenso hegemónico, y utiliza todas las armas de la coerción y la fuerza con las que el Estado contaba.

### **Nuevas modalidades del saqueo neoliberal: la Patagonia minera**

---

*directamente la construcción del campamento, obras accesorias y demás instalaciones (costo \$ 219 millones)”* (Primera Plana, 1965).

La minería será el último rubro a relevar ya que está ocupando lugares cada vez más destacados en los patrones de desarrollo y acumulación en la Patagonia del presente, conviviendo o articulándose con las otras Patagonias analizadas hasta el momento. Argentina, un país tradicionalmente no minero, ha entrado en los últimos años también a ser un objetivo clave en la estrategia del capital minero<sup>22</sup>, a partir de la gran cantidad de minerales guardados bajo su cordillera que gracias al gran avance tecnológico de los últimos años se ha vuelto posible que yacimientos antes considerados absolutamente no rentables, hoy constituyan espacios claves en la búsqueda de los altas ganancias de las multinacionales del rubro, amparados en una renovada política estatal ampliamente favorable a este nuevo esquema equilibrado.

La minería metalífera, no tuvo nunca en la Argentina un rol destacado, hasta estos últimos años en los cuales se reconstruye su rol de productor primordial de materias primas -dando marcha atrás con el intento incompleto de industrialización por sustitución de importaciones- y en los cuales la minería metalífera lentamente comienza a instalarse e imponerse en ciertas regiones, especialmente a lo largo de toda la Cordillera y también en vastos sectores de la Meseta Patagónica. Teniendo Argentina un relativo desarrollo en la extracción de minerales para la construcción y decoración (fundamentalmente mercado interno), se vuelca en estos últimos años a la extracción de minerales metalíferos, al igual que el resto de América Latina en su historia, siendo su destino casi exclusivo la exportación en bruto. Como se dijo, el avance de la tecnología extractiva ha favorecido la incorporación como áreas explotables a vastas regiones donde el mineral se encuentra altamente disperso y que representaban sectores no rentables hasta hace poco tiempo. La extracción de oro y plata a cielo abierto son un claro ejemplo de esto último, así en la Argentina en general y en la Patagonia en particular, se ha comenzado a desarrollar en los últimos años, cientos de proyectos de este tipo de extracción de recursos del subsuelo, que por su importante escala son llamados “megaminería”.

El discurso oficial nos habla, en un fuerte intento por construir un consenso ampliamente favorable al negocio, de un desarrollo sustentable y diversificado, calificando al país a partir de este perfil renovado de actividad extractiva como “Minería Argentina. Un modelo de desarrollo equilibrado de país”<sup>23</sup>. El rápido crecimiento de la actividad minera también es explícitamente anunciado por las cifras oficiales, auto-definiendo incluso como “récord histórico” tanto a los valores alcanzados por la producción, las inversiones totales y las exportaciones (en millones de \$) para estos últimos años<sup>24</sup>. El último de los ítems mencionados expresa por sí solo el carácter casi exclusivo de exportador de commodities que tiene este auge de la explotación minera. En la tabla 1 se puede apreciar la evolución de estos valores en base a información oficial.

**Tabla 1: evolución de la producción minera**

---

<sup>22</sup> ya para el año 2004 se evidenciaba el crecimiento de las cifras en inversión y producción del sector minero (cfr. Schiaffini, 2004)

<sup>23</sup> La propia Secretaría de Minería de Nación ha venido utilizando este slogan para promocionar la actividad

<sup>24</sup> Respecto al “record histórico”, son más que elocuentes las palabras del Secretario de Minería, Jorge Mayoral: “*Estamos inmersos en un fantástico boom prospectivo y exploratorio que nos hace formar parte del club de los países privilegiados del mundo. Decimos que Argentina se constituye en un “top-ten” del negocio de riesgo y de la inversión en el mundo.*” (citado en Solanas, 2007)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Evolución de la producción (V.P.B.) (en millones de \$)	\$ 4.080	\$ 4.569	\$ 5.662	\$ 9.450	\$ 14.400	\$ 16.656
		crecimiento 11,9%	crecimiento 23,9%	crecimiento 66,9%	crecimiento 52,4%	crecimiento acumulado 292%
Cantidad de proyectos	61	125	158	276	336	403
Evolución Inversiones totales (en millones de \$)	\$ 660	\$ 1.869	\$ 2.493	\$ 3.900	\$ 5.600	\$ 7.350 Crecimiento acumulado: 1014%
Evolución Exportaciones (en millones de \$)	\$ 3.300	\$ 3.561	\$ 4.653	\$ 7.950	\$ 11.250	\$ 12.375
		crecimiento 0,79%	crecimiento 30,6%	crecimiento 70,7%	crecimiento 41,5%	Crecimiento acumulado: 275%

Fuente: elaboración propia según información de la Secretaría de Minería de Nación (última información disponible a junio 2010)<sup>25</sup>

Este reciente auge minero es un claro ejemplo de trabajo conjunto entre Estado y Capital. Las inversiones mineras solo pueden materializarse a partir de un fino y detallado trabajo por parte tanto del Estado Nacional primero y los Estados provinciales después para adecuar la legislación, creando en los años noventa el marco jurídico-económico indispensable para legitimar el nuevo orden extractivo, que permita inyectar nuevos recursos al proceso de acumulación regional y global. El gran consenso alcanzado en torno a las políticas neoliberales por una mayoritaria parte de la población fue el marco indispensable para avanzar en la abultada liberalización de la actividad minera, entregando el subsuelo a las más diversas apetencias del capital sin demasiadas trabas ni controles.

No es casualidad que en esos años de auge neoconservador y revalorización de América Latina como oferente de recursos naturales para el capital transnacional, surgiera en toda Sudamérica un particular marco normativo que estableció la inhibición de los Estados para explotar los recursos mineros, la exención de gravámenes provinciales y municipales y la estabilidad fiscal y cambiaria.

Esta inhibición estatal recién mencionada, si bien ya existía de alguna manera en la legislación argentina, se reafirmó taxativamente a través de la ley 24.196 sancionada en mayo de 1993 (en pleno gobierno democrático y estando el poder a cargo del Justicialismo, de la mano de Carlos Menem), a partir de la cual se establecían una serie de cláusulas centrales, quedando los Estados (a través de si mismo o de empresas de origen estatal) expresamente inhibidos de explotar los recursos mineros existentes en el suelo nacional, sosteniendo además como de carácter inamovibles (por 30 años) las normativas que establecían la estabilidad fiscal y cambiaria para el sector. El

<sup>25</sup> cfr. "Minería en números", <http://www.mineria.gov.ar/secretaria.htm>

fundamental antecedente para esta privatización lo encontramos en el Código de Minería de 1887, todavía en vigencia, en donde ya se determinaba el carácter privado de la actividad minera, reservándole al Estado la tarea de investigación geológico-minera cuyos resultados debían ser transferidos al capital privado para el inicio de cualquier explotación<sup>26</sup>. Un claro proceso de “commodificación” (*commodification*) de tierras y recursos, en donde todo se vuelve mercancía, es decir una cosa tanto vendible como comprable<sup>27</sup>, y en donde el Estado es visto, según la prédica neoliberal, como un estorbo más que como un aliado del Capital en relación a las transacciones puras en el mercado, aunque el Estado sigue siendo visto como el principal instrumento de contención de ciudadanía vía la coerción, pero también de construcción de hegemonía vía el consenso instalando en los años '90 la clásica ya imagen de que todo, o casi todo, se resuelve a través del mercado.

Entre el Código de Minería y la ley 24.196 queda entonces absolutamente delimitado que toda actividad minera se encuadrará en forma plena dentro de una “simple” transacción extractivo-comercial llevada adelante por el capital, y en donde el Estado interviene solo primariamente legitimando y avalando esta “commodificación” para cumplir luego con un mero papel de prestador de servicios (pero que permite asegurar la actividad económica). Por si quedaran algunas dudas, la Secretaría de Minería, en su documento “Diez razones para invertir en minería argentina” nos lo aclara:

*"La fortaleza de los principios del Código de Minería está basada sobre la claridad de las reglas y un sistema muy liberal que favorece la inversión privada (...) garantiza derechos de propiedad perpetuos, transferibles, no discriminatorios y la inexistencia de restricciones a la propiedad por sustancia mineral.. inclusive estratégicas, nucleares y otras(..) El derecho a explotar y usar la mina es exclusivo, perpetuo y transferible sin discriminación de nacionalidad del comprador del prospecto. La concesión minera implica un auténtico derecho de propiedad permitiendo la venta y leasing del activo. Este es además, susceptible de hipoteca sin autorización previa..(..) Hay muy pocas barreras para acceder a las áreas mineras (...) como consecuencia de los derechos de aborígenes y temas relacionados con parques nacionales”.*

A esto se le suma la eliminación de los gravámenes, tasas e impuestos provinciales previstos por el Acuerdo Federal Minero (Ley N° 24.228/93) suscripto por Carlos Menem y los gobernadores<sup>28</sup>, más la definición del régimen de regalías, por el cual la empresa extractora del mineral le pagará al estado provincial, sólo el 3% del valor neto del producto final (esto es: el monto que resta luego de descontar todos los

---

<sup>26</sup> Algunos de los más fundamentales artículos del Código de Minería:

*"Concédase a los particulares la facultad de buscar minas, aprovecharlas y disponer de ellas como dueños.." (Art 8);*

*"El Estado no puede explotar ni disponer de las minas, sino en los casos expresados en la presente ley. (Art 9);*

*"La investigación geológico-minera de base que realice el Estado Nacional en todo el país (..) es libre y no requiere permiso de la autoridad minera (.) Las minas que descubran los organismos antes mencionados (..) cuando no hayan dado participación a terceros, deberán ser transferidas a la actividad privada dentro del año de operado el descubrimiento.." (art 346)*

<sup>27</sup> Respecto a este proceso de commodificación como parte de la política neoliberal contemporánea, se puede consultar entre otros a George (2005), Harvey (2007).

<sup>28</sup> La doble deducción fiscal o la amortización acelerada con la que es beneficiado el sector son otras herramientas contenidas en la ley 24.196, que se inspira, según los argumentos oficiales, en la promoción del desarrollo a nivel regional.

gastos realizados para llevar a cabo la explotación de la mina)<sup>29</sup>. Además, la ley 25161 /99 establece la reducción de los costos operativos sobre la regalía<sup>30</sup>. En este marco, la región Patagónica merece una atención especial respecto a las regalías, por cuanto a partir de la ley 23.018 dictada en la década anterior (en el gobierno Radical de Raúl Alfonsín), todo producto extraído de las minas que se exporte a través de los puertos australes, merecerá un reembolso o reintegro, constituyendo de esta manera un cuadro excepcionalmente beneficioso para todo capital dedicado a la minería.

Una atención especial merece el Tratado Minero Chile-Argentina (que afecta no solo a la Patagonia, sino a toda la región cordillerana), gestado durante la presidencia de Menem entre 1991 y 1999, concebido como un mega-plan de “crecimiento y desregulación”, y que tuvo como pretensión transformar la cordillera de los Andes en uno de los distritos mineros más grandes (y privado) del planeta.

El citado **Tratado de Integración y Complementación Minera Argentino Chileno**, fue firmado por los gobiernos de Carlos Menem y Eduardo Frei en diciembre de 1997<sup>31</sup>. En sus artículos fundamentales, el 1 y 6, definen abiertamente una nueva situación territorial, dejando libre de toda interferencia para el “negocio minero” a una franja de espacio por sobre toda la Cordillera de los Andes que sirve de límite entre ambos países. Dos de sus artículos fundamentales sostienen:

ARTÍCULO 1: El Tratado constituye un marco jurídico que regirá el negocio minero dentro de su ámbito de aplicación y tiene por objeto permitir a los inversionistas de cada una de las Partes participar en el desarrollo de la integración minera que las Partes declaran de utilidad pública e interés general de la nación.

Las prohibiciones y restricciones vigentes en las legislaciones de cada Parte, referidas a la adquisición de la propiedad, el ejercicio de la posesión o mera tenencia o la constitución de derechos reales sobre bienes raíces, o derechos mineros, establecidas en razón de la calidad de extranjero y de nacional chileno

---

<sup>29</sup> Así quedó establecido en la mencionada ley de Inversiones Mineras (N° 24.196/93) que sentencia en su art. 22: "Las provincias que adhieran al régimen de la presente ley y que perciban regalías.. (...)no podrán cobrar un porcentaje superior al 3% sobre el valor "boca de mina" del mineral extraído". La legislación considera "mineral boca de mina" el mineral extraído, transportado y/o acumulado previo a cualquier proceso de transformación" (la roca o piedra en bruto antes de su molienda. Asimismo, se define el "Valor boca de mina" como el valor obtenido en la primera etapa de su comercialización, menos los costos directos y/u operativos necesarios para llevar el mineral de boca de mina a dicha etapa. Para asumir plenamente la dimensión de esta medida, es necesario aclarar que en la mayoría de los países del mundo, la regalía oscila entre el 14 y el 40%, calculado además sobre el valor bruto del mineral, sin descuentos

<sup>30</sup> Dicha ley establece en su art. 1 que, "Los costos a deducir, según corresponda, serán: A) Costos de transporte, flete y seguros hasta la entrega del producto logrado, menos los correspondientes al proceso de extracción del mineral hasta boca de mina. B) Costos de trituración, molienda, beneficio y todo proceso de tratamiento que posibilite la venta del producto final..(..) C) Costos de comercialización hasta la venta del producto logrado. D) Costos de administración hasta la entrega del producto logrado, menos los correspondientes a extracción. E) Costos de fundición y refinación"

<sup>31</sup> El "Manifiesto del Cobre" (2001) elaborado por Centro de Estudios sobre Transnacionalización, Economía y Sociedad de Chile en el año 2001, definía a este tratado como "un fenómeno inédito en la historia contemporánea. Es el inicio de una gran transformación de la organización territorial del mundo que se superpone a los países y que se corresponde a la globalización actual de la economía mundial. Constituye un paso adicional en el dominio universal del capital sobre la sociedad y sobre la naturaleza. En perspectiva, es la expropiación más grave de las riquezas básicas de nuestro país en toda su historia mundial contemporánea y el despojo a nuestro pueblo más desconocido por la ciudadanía en su conjunto".

o argentino, no serán aplicables a los negocios mineros regidos por el presente Tratado.

Asimismo, las Partes permitirán, conforme a sus respectivos ordenamientos jurídicos:

a) El acceso, desempeño y protección de todas las actividades y servicios que tengan relación con el negocio minero, mediante el ejercicio de los derechos establecidos en la legislación de cada una de las Partes, entre los cuales se incluyen las servidumbres y otros derechos contemplados en favor de las concesiones mineras y las plantas de beneficio, fundición y refinación, todos los cuales se extenderán a las concesiones y plantas del territorio de la otra parte en que se aplique el Tratado...

ARTÍCULO 6: Las Partes, de acuerdo con sus respectivas legislaciones y para cada Protocolo Adicional Específico, realizarán acciones de coordinación de sus organismos públicos competentes, de modo de facilitar a los inversionistas de ambas Partes el desarrollo del respectivo negocio minero.

Asimismo permitirán con ese objeto, el uso de toda clase de recursos naturales, insumos e infraestructura contemplado en el respectivo Protocolo Adicional Específico, sin discriminación alguna, en relación con la nacionalidad chilena o argentina de los inversionistas.

Dado este marco claramente favorable, se han desarrollado en los últimos 10 años, en una región prácticamente no minera (en lo que se refiere a minería metalífera) más de 50 proyectos<sup>32</sup> de megaminería, la gran mayoría concentrados en la explotación de oro y/o plata, con cobre y otros minerales como productos secundarios. Efectivamente funcionando o bien en una etapa de inicio de explotación o en estado avanzado de exploración (con presencia efectiva de maquinarias y capital en el lugar) nos encontramos con aproximadamente 10 emprendimientos. Los más importantes en términos de su estado de avance son los siguientes: **Navidad**: ubicada en el centro-norte de la provincia de Chubut y con altas concentraciones de plata y plomo (Claps, 2007); **El Desquite**: se ubica en las inmediaciones de la ciudad de Esquel y su objetivo es la extracción de oro. Actualmente se encuentra parado por la fuerte resistencia popular (Galafassi, 2004); **Huemules**: proyecto de extracción de oro ubicado también en el noroeste de Chubut; **Calcatreu**: proyecto de extracción de oro y plata utilizando cianuro y cercana a la localidad rionegrina de Ingeniero Jacobacci (centro sur de la provincia de Rio Negro); **Andacollo**: ubicada en el noroeste neuquino, cercana a la localidad del mismo nombre (cfr. Pizzolon y Vartanian, 2005); **Cerro Vanguardia**: está ubicada en el centro-este de la meseta de Santa Cruz. Es una mina en funcionamiento de oro y plata a cielo abierto con utilización de cianuro, y que comenzó a construirse en 1997; **Manantial Espejo**: yacimiento minero de oro y plata ubicada en plena meseta santacruceña; **San José-Huevos Verdes**: es un emprendimiento minero de oro y plata en funcionamiento ubicado en el noroeste de la provincia de Santa Cruz cercano a la localidad de Los Antiguos; y **Mina Martha**: actualmente en plena etapa de explotación de plata y subsidiariamente de oro, ubicada también en plena meseta santacruceña (Claps, 2006 y 2007; Pizzolon y Vartanian, 2005 y Galafassi, 2004).

---

<sup>32</sup> Tanto en etapa de explotación como de exploración (cfr.: Segemar, 2002; Galafassi y Dimitriu, 2007; Claps, 2008)

La procedencia de los capitales en los proyectos mencionados es diversa. **Navidad:** fue disputada por dos empresas canadienses, IMA Explorations y Aquiline Resources. Esta disputa se resolvió, aunque parezca paradójico, en los tribunales canadienses, que otorgaron la explotación a Aquiline Resources; un claro ejemplo de este fenómeno ahora llamado “globalización”. **El Desquite:** la empresa canadiense Meridian Gold fue la encargada de este proyecto, hasta el momento fracasado, debido a la masiva movilización popular en su contra<sup>33</sup>. **Huemules:** propiedad de Patagonia Gold (de capitales británicos), pero regentada a través de su subsidiaria, Huemules S.A.<sup>34</sup>. **Calcatreu:** propiedad de la ya mencionada Aquiline Resources de capitales canadienses. **Andacollo:** proyecto ejecutado por Andacollo Gold, de capitales chileno-canadienses. **Cerro Vanguardia:** es propiedad de Anglo Gold Ashanti (consorcio británico y sudafricano) con participación minoritaria del Estado provincial. **Manantial Espejo:** yacimiento minero de oro y plata propiedad de Minera Tritón Argentina SA., cuyas acciones están 100% en manos de Pan American Silver Corp (de capitales canadienses). **San José-Huevos Verdes:** es un emprendimiento minero de oro y plata y propiedad de Minera Santa Cruz SA, compuesta por capitales de Minera Andes (canadiense) y Mauricio Hoschschild y Cia SA (peruano). **Mina Martha:** la compañía minera Polimet SA. en Argentina es la encargada de representar los intereses de Coeur d’Alene Mines Corporation (“Coeur”), única minera estadounidense con presencia en la Patagonia.

El desarrollo actual de la minería metalífera en Patagonia es tan importante que para el año 2008, cuatro de sus cinco provincias figuraron entre las seis provincias con más perforaciones exploratorias de todo el país. Según un informe elaborado por la Dirección Nacional de Minería de la Nación, el tope del ranking estuvo ocupado por Santa Cruz, provincia que supo acumular más de 285 mil metros perforados. El segundo puesto fue para San Juan, con 91.365 metros. Es en el tercer escalón donde se ubica Chubut, con un total de 86.573 metros; Jujuy (59.977 metros) Neuquén (37.057 metros) y Río Negro (23.553 metros). En todos los casos, se ha mejorado la performance obtenida en 2007 (Portal Minero, 2009)<sup>35</sup>.

### **Acumulación por desposesión, consenso y coerción**

La ocupación del “vacío” patagónico y su incorporación efectiva al entramado capitalista nacional es, como sabemos, un fenómeno relativamente reciente iniciado hacia fines del siglo XIX. Esto obviamente implicó, por una lado la expulsión,

---

<sup>33</sup> Luego de las movilizaciones y protestas de Esquel, que rechazaban la instalación de la mina de oro, el gobierno de Chubut suspendió por tres años cualquier actividad minera metalífera con uso de cianuro, pero solo en el noroeste de la provincia. Luego de esto, Río Negro en el 2005 toma una resolución similar. También lo harán unos años mas tarde, Tucumán, La Rioja y Mendoza (2007). Lo mismo ha ocurrido en diversos lugares del mundo: Turquía (1997), República Checa (2000), Nueva Gales del Sur, Australia (2000), Municipio Cotacachi, Ecuador (1998), Estado de Montana (1998) y los condados de Gunnison (2001), Costilla (2002) y Summit (2004) del Estado de Colorado, EEUU, República de Costa Rica (2002), República de Alemania (2002).

<sup>34</sup> la página oficial de la compañía: [http://www.patagoniagold.com/index\\_spa.html](http://www.patagoniagold.com/index_spa.html)

<sup>35</sup> Respecto a esta performance, el Secretaria de Minería de la Nación comentó: "Nuevamente éste es el resultado del trabajo en conjunto que venimos desarrollando desde el gobierno nacional, con los estados provinciales, los operadores mineros y las prestadoras de servicios para consolidar el desarrollo de la actividad minera para los próximos años" (Portal Minero, 2009) .

reducción o eliminación de su población originaria (dato este último que al mismo tiempo que desmiente la clasificación de vacío nos da cuenta también de la concepción de sociedad y civilización presente en las clases dominantes que llevan adelante la “conquistas territorial”) pero al mismo tiempo implicó también un proceso de “invasión” por parte de sectores portadores de Capital que una vez consumado el acto de fuerza necesario para despejar el área se asientan y construyen el entramado de “paz de mercado”, indispensable para la construcción y sostenimiento de las nuevas formas de relación social basadas en la propiedad privada, bajo el amparo, claro está, de las leyes jurídicas y sociales que las legitimaban, y en donde serán el acuerdo y el consentimiento las maneras predominantes de regular y administrar el nuevo proceso civilizatorio. Coerción primero y consenso después en un largo proceso de lo que Gramsci, retomando a Maquiavelo, llamaba de Gran Política, en el sentido de la creación de un nuevo gran territorio con intervención tanto de la “sociedad política” como de la “sociedad civil”, construyendo las estructuras políticas y económicas de lo que de ahí en adelante será la Patagonia como última incorporación efectiva al Estado-Nación argentino.

Pero junto a los portadores de capital y nuevos propietarios será indispensable la complementaria fuerza de trabajo para llevar adelante el ciclo productivo, fuerza de trabajo que tendrá diversos orígenes, desde sobrevivientes del proceso de matanza de los pueblos originarios hasta trabajadores de diversa procedencia regional y nacional. Entonces, si bien decía que el consenso será predominante, será en el marco de un juego dinámico que incluirá por momentos también la coerción (tanto por las necesidades estructurales del momento histórico como por los factores subjetivos y superestructurales vinculados a los actores particulares de cada momento histórico), para de esta manera transformar la explotación en dominación bajo la justificación hegemónica de la libertad individualista de mercado.

Un elemento insoslayable para la comprensión de la Patagonia moderna, ha sido y sigue siendo el latifundio. Surgido a partir de la alianza indispensable entre Estado y Capital, en donde el primero financió con las tierras a conquistar un ejército que si bien respondía al poder central actuó de tal manera de favorecer intereses privados (por la sencilla razón que el poder central representaba fuertemente los intereses privados de las clases dominantes del momento, en una muestra más de necesaria complementariedad entre poder político y económico) el latifundio constituyó el eje vertebrador y patrón esencial de la apropiación y puesta en valor de las tierras patagónicas expropiadas al indio e ingresadas al mercado de producción y especulación capitalista. El latifundio constituyó así un componente material y simbólico esencial para la construcción primero y el mantenimiento posterior del bloque histórico patagónico, articulando estructura y superestructura a su interior y conformando una unidad global para sus vinculaciones con lo nacional. Un bloque histórico primordial de relaciones de poder y hegemonía que se mantiene vigente hasta el presente con las actualizaciones y “aggiornamentos” del caso, cuando se han comenzado a dar renovadas variantes de latifundios en donde el “cercamiento privado del paisaje prístino” se ha vuelto un elemento de atracción especial para los sectores de alta concentración de riquezas del planeta.

Territorio y recursos naturales fueron y son rápidamente puestos en valor. Mientras la meseta se construía a partir de estos inmensos latifundios para la producción lanar, la región andina comenzó posteriormente a ser parcialmente visualizada y valorizada como dadora de un recurso paisajístico que para la oligarquía permitía llenar un vacío que pudiera completar el modelo de cultura europeo que venía construyendo (Scarzanella, 2003; Dimitriu, 2002). La creación de los primeros Parques Nacionales,



hacia los inicios del siglo XX; fue pensado justamente en términos de espacios donde, en base a un sustrato preexistente, era posible elaborar jardines de tipo “alpino” que imitaran el modelo deseado. Este recurso paisaje es hoy revalorizado y disputado nuevamente por el capital internacional.

En la actualidad, toda la Patagonia es vista, y tratada, como un territorio con todavía un enorme potencial en términos de espacio y territorio que espera ser apropiado. Sin ir más lejos, en la edición de enero de 2004 de la revista *National Geographic*, la región es definida como un “espacio abierto a la ocupación internacional”, en donde su territorio y sus recursos aún “esperan al afortunado”. Si las tierras patagónicas fueron el soporte para el latifundio ganadero en un momento, hoy con la producción lanar en decadencia y con notables manifestaciones de agotamiento de suelos, otros recursos naturales comienzan a tomar valor. Es que la Patagonia cuenta, por ejemplo, con cerca de 230.000 km<sup>2</sup> de cuencas con recursos hídricos, 4.000 km<sup>2</sup> de superficie sobre el área de los hielos continentales y glaciares, contando en síntesis con una de las mayores reservas de agua dulce del planeta, más una potencialidad en términos de reservas de hidrocarburos y minerales todavía no del todo conocida y una muy interesante perspectiva en términos de ser fuente de nuevas formas de energía. Por esta razón, no debería sorprender que la región siga crecientemente siendo sinónimo de conflictos por la apropiación de sus tierras y sus recursos, aunque estos no sean masivamente dados a conocer<sup>36</sup>.

Tanto por la continuación de los históricos latifundios ganaderos como por los renovados procesos de compra y venta de grandes territorios con fines diversos, el proceso de concentración de la tierra continúa siendo un patrón esencial en la distribución del espacio y los recursos (cfr. Sanchez, 2006; Klipphan y Enz, 2006; Cocimano, 2006). En Chubut, por ejemplo, el 30 por ciento de los productores con más de 2.500 hectáreas concentra el 90 por ciento de la superficie. La región cordillerana, rica en agua, paisajes y recursos forestales es uno de los renovados cotos de caza inmobiliarios, a la que se suma la ya tradicional estepa con su predominancia histórica de latifundios. En esta última, el caso más emblemático y fuertemente denunciado y resistido por diversas organizaciones sociales y movimientos mapuches, es el caso del grupo empresario italiano Benetton. Este grupo posee alrededor de 900.000 ha. en las provincias de Río Negro, Chubut y Santa Cruz, dedicadas en su gran mayoría a la cría de ovejas para su producción de tejidos. El Estado ha sido indirectamente el gestor primero y el legitimador después de este enorme latifundio. En 1891, el estado dona estas 900.000 ha. a diez familias inglesas que formaron la Compañía Tierras del Sud Argentino convertida más tarde en Sociedad Anónima. Un siglo después fue adquirida por Benetton sucediéndose en forma continua diversos conflictos con pobladores mapuches de toda el área (Sili y Massari, 2000; Agosto, 2007). Otros nuevos propietarios, denunciados también reiteradamente por distintas organizaciones sociales y que vienen manteniendo diversos conflictos con campesinos, indígenas y otros pobladores, son Joe Lewis (ex dueño de Hard Rock Café y propietario de las tierras que rodean al lago Escondido en el suroeste de Río Negro, a partir del cual se generó un conflicto por la “servidumbre de paso”); Ted Turner (accionista de TNT, CNN, HBO y Warner Brothers, conocido también por los conflictos en un área clásica para la pesca deportiva como es el río Traful); y los empresarios George Soros; Perez Companc, Amalita Lacroze de Fortabat; más el empresario televisivo Marcelo Tinelli en conflicto

---

<sup>36</sup> Vale rescatar aquí un trabajo reciente y de autores locales –todos integrantes de organizaciones y movimientos sociales-, que sirve de referencia sobre las diversas problemáticas de despojo a las cuales se está viendo sometida tanto el área cordillerana como la meseta: Chiappe (2007)

por tierras con comunidades mapuches debido al proyecto de Complejo turístico Trafipan 2000 (de 2500 ha.) en cercanías de la ciudad de Esquel.

El papel del Estado es fundamental a la hora de legitimar estas apropiaciones o su reverso, el evitar o dificultar que campesinos e indígenas puedan acceder a la tenencia de la tierra. En 1992, se promulgó la ley provincial de Tierras de Chubut que dio lugar a la creación del Instituto Autárquico de Colonización (IAC) para regularizar las ocupaciones precarias de tierra. Es decir que un instrumento surgido a partir de un mecanismo democrático basado formalmente en el consenso intenta poner orden (no necesariamente justicia) a una situación que deviene del acto original de despojo a través de la utilización de la fuerza militar. Esta ley promueve que a las familias indígenas asentadas en territorios fiscales y a las familias campesinas que hubieran trabajado la tierra durante más de veinte años -por cumplimiento del Código Civil-, se les deban entregar los títulos de propiedad de manera gratuita. Sin embargo, solo se entregaron hasta la actualidad unas pocas decenas de títulos de propiedad, incrementándose día a día los conflictos por desalojo y expulsión directa. Los mecanismos del consentimiento entonces no alteraron demasiado el tablero originalmente diseñado vía la coerción<sup>37</sup>.

Es así que el proceso de formación de los históricos latifundios que serán dedicados fundamentalmente a la ganadería ovina –que continúan así aunque también con funciones renovadas-, constituyó quizás el primer ejemplo claro y contundente de, por un lado un acto de fuerza sistemática (coerción) a partir del cual fueron expulsados, sometidos o eliminados sus pobladores originales y por otro un contundente proceso de “acumulación originaria” (por desposesión, despojo y cercamientos), proceso que sin embargo no se agotó con la Patagonia Ganadera, sino que por el contrario continúa hasta el presente, renovándose permanentemente, en forma explícita y total con la Patagonia Minera e Hidrocarbúrfica y más parcialmente con la variante hidroeléctrica de la Patagonia Energética. Es también en el proceso de acumulación por desposesión donde se hace presente a lo largo de la historia el principio dialéctico gramsciano de la doble perspectiva, es decir de la contraposición-complementariedad entre coerción y consenso, entre fuerza y consentimiento bajo el amparo de la norma legal construida.

Si la Patagonia Ganadera nace a partir del proceso original de “cercamiento” a través del despojo de las tierras a sus ocupantes originarios (pueblos mapuches y tehuelches), su privatización y posterior puesta en práctica para la producción de mercancías (lanas) va de la mano con un creciente proceso de contradicción capital-naturaleza, dado que el tantas veces anunciado agotamiento de los recursos comienza a vislumbrarse como cada vez más cerca<sup>38</sup>. Es así como las tierras semi-áridas de la

---

<sup>37</sup> Los procesos de municipalización, en el contexto actual del auge del llamado “desarrollo local”, han incrementado las posibilidades de ejercer un manejo discrecional y arbitrario de las tierras públicas. Según Gustavo Macayo, abogado defensor de varias causas en la zona, “los municipios se están convirtiendo en grandes inmobiliarias porque hay un movimiento muy importante de transferencia de tierras desde la provincia a los municipios” por lo tanto “una vez que la tierra pasó a depender del intendente no hay control ni legislación provincial, por eso se les venden las tierras a los propios indígenas contrariando lo establecido en la Constitución Nacional” (Aiuto, 2008).

<sup>38</sup> Vale aclarar que este proceso de crecimiento y desarrollo basado en la desposesión, el saqueo y el pillaje no es privativo del capitalismo. De diversas formas y expresiones, se lo registra en reiteradas oportunidades en la historia de occidente. Vale citar solo algunos ejemplos, la conquista sucesiva de círculos concéntricos como nuevas zonas de pillaje en el período de la decadencia romana (cfr. Chaunu, 1991); o la llamada “revolución industrial en la baja edad media”, asentada, entre otras cosas, en otro proceso de pillaje colonial motorizado por las Cruzadas (cfr. Gimpel, 1982; Gaudin, 1988); o las llamadas crisis de subproducción que terminan agotando los recursos naturales, características de economías con alta predominancia del sector agrícola.

meseta patagónica ven hoy fuertemente agotado su potencial debido a la sobrecarga histórica del ganado lanar sobre un ecosistema frágil y debil, en donde la ecuación monetaria fue casi la justificación excluyente. Que la crisis de agotamiento del suelo patagónica no haya tenido grandes consecuencias económicas a nivel global - pero sí graves consecuencias ambientales a nivel regional (Peña et al, 1999; Del Valle, 2004) -, se debió solamente a la declinación de la lana como insumo industrial y su gradual reemplazo por fibras sintéticas. De esta forma, la demanda mundial decreciente de lana pudo ser cubierta fácilmente con una menor producción.

El cambio tecnológico, también está permitiendo la reconversión de las tierras de la meseta a territorios objeto de la explotación minera, comenzando a generarse un nuevo ciclo de degradación ambiental, no ya a partir del agotamiento extensivo de la biodiversidad y calidad del suelo, sino directamente a partir de la remoción completa de porciones de territorio y la contaminación química a partir de los cursos de agua tanto superficiales como subterráneos (Montenegro, 2003; Carrere, 2004; Galafassi y Dimitriu, 2007). Este proceso de “acumulación mediante desposesión” (concepto utilizado por David Harvey-2005, aunque con una mirada más focalizada en el imperialismo con base en lo financiero) puede ser tomado para resumir los procesos descriptos y resultar además como una categoría aglutinadora en tanto su propia enunciación refiere al acto del despojo<sup>39</sup>; entendiendo por despojo al proceso por el cual las nuevas definiciones del capital avanzan por sobre las formas previas de desarrollo regional (sean estas de base capitalistas o no) recolonizando territorios y redefiniendo la explotación de sus recursos<sup>40</sup>, dada la persistencia y continuación de las prácticas depredatorias. Este proceso de dominación que adquiere en el aspecto territorial un signo fundamental no puede obviamente realizarse y menos perpetuarse sin los consiguientes procesos de construcción de hegemonía que transforman la verdad de clase en verdad universal.

En los trabajos actuales ya citados, que rescatan la noción de acumulación primitiva poniendo el acento en los mecanismos de despojo o desposesión (Midnight Notes Collective, 1990; De Angelis, 2001; Bonefeld, 2001; Perelman, 2000, Harvey, 2005; Roux, 2007) se vuelve a enfatizar el carácter por el cual se produce la separación del trabajador de sus medios de producción para generar así las bases antagónicas de la sociedad capitalista. La ocupación y conquista gradual de las tierras más allá del Río Salado durante la colonia, que se continuó con la Conquista al Desierto en la fase de nación independiente (“tierras ganadas al indio”) se identifica claramente con el proceso de despojo y acumulación originaria. Pero lo novedoso de la teorización actual, lo constituye el hecho de remarcar que esta condición es considerada como constitutiva del modo de producción dominante en lugar de ser solamente, o principalmente, la etapa inicial. El principio de análisis que se sigue en este trabajo, va precisamente en línea con esta postura, tratando de identificar no solo a la actividad ganadera con los componentes esenciales de la acumulación originaria, sino que buen parte de la Patagonia Energética y totalmente lo que llamamos la Patagonia Minera se condice con estos principios, considerando por tanto que los procesos de la acumulación originaria y los cercamientos constituye una trama de la dominación que se continúa hasta el presente. Central será

---

<sup>39</sup> Precisamente David Harvey sostiene, “Una reevaluación general del papel continuo y persistente de las prácticas depredadoras de la acumulación primitiva u originaria a lo largo de la geografía histórica del capitalismo está, por tanto, más que justificada, como varios comentaristas han señalado últimamente. Puesto que parece desacertado referirse a un proceso vigente como ‘primitivo’ u ‘original’, en lo que sigue se sustituirán estos términos por el concepto de ‘acumulación mediante desposesión’.

<sup>40</sup> Vale aclarar que este proceso de avance y reemplazo no es tampoco ninguna novedad del siglo XXI, Rosa Luxemburgo (2007) por ejemplo se refería ya a la lucha del capitalismo contra la economía natural primero y la mercantil después en términos bien parecidos.

entonces resaltar el permanente y siempre renovado proceso de creciente mercantilización y cosificación de la sociedad que lleva a que la tierra funcione como una simple mercancía, al igual que el trabajo humano (y consecuentemente el propio ser humano). La primera cosificación, por ejemplo, de la Cordillera Andina fue tratarla como paisaje para el relax de las clases dominantes y como área de comercio turístico relativamente masivo después; y por su parte a la meseta le cupo el rol histórico de ser soporte de la producción lanar para reconvertirse (o adicionarse) con renovadas formas de cosificación, al pasar a ser identificada actualmente como depósito de recursos, fundamentalmente hidrocarburos y minerales. Esta claro que en todos estos procesos tanto el Estado como el Capital participan en tanto agentes promotores y legitimadores, reconstruyendo, por ejemplo en el presente, hegemonías diversas pero complementarias, al tipificar por ejemplo a la cordillera como área primordialmente turística y a la meseta como lugar principal de extracción. Y en este entramado, el conflicto social y su potencial movilizados ha jugado un papel principal, por cuanto la mencionada diversidad de hegemonías parciales hace que entren en contradicción en ciertas ocasiones los intereses de los diferentes grupos. Es solo así como puede entenderse que la burguesía ligada al capital turístico de la región andina (que no renuncia a cosificar al paisaje en tanto mercancía turística) se haya opuesto radicalmente a los emprendimientos de las multinacionales mineras, por cuanto estas últimas terminarán socavando el recurso base de las primeras.

La legislación constituye sin lugar a dudas un elemento importante a la hora de construir hegemonía y diseñar estrategias de cercamiento. En tanto permiso, promoción y legitimación del Estado hacia el Capital, es clara, por ejemplo, respecto al dominio y usufructo del territorio (y el subsuelo) para la exploración y explotación en cualquiera de las tres Patagonias. Tanto el Código de Minería, como la ley 24.196 tratada más arriba o el Tratado Argentino-Chileno son claros a la hora de delimitar el territorio “cercado”, otorgando en concesión absoluta al Capital (con expresa prohibición hacia el Estado de intervenir) los recursos espaciales y ambientales. La libertad de exploración en cualquier porción del territorio, las facilidades múltiples para la extracción y comercialización, la liberación del recurso agua para su utilización indiscriminada en el procesamiento del mineral, más las facilidades para contaminar –al permitirse el uso de sustancias altamente tóxicas- son formas no del todo directas, pero si altamente efectivas de constituir cercamientos al despojar, en beneficio del capital, vastas áreas de territorio y de recursos naturales para su uso depredatorio. Hasta las prerrogativas clásicas de un Estado-Nación son borradas, creando un supra-territorio independiente de los propios Estados que delegan sus responsabilidades en pos de la “libertad de extracción y comercio”<sup>41</sup>, dado que, entre otras cosas, la utilidad social o pública de los recursos naturales comunes explotados no entra en juego en ningún momento, siendo de exclusiva decisión de las empresas mineras el destino dado a los metales obtenidos. Se trata claramente de un renovado diseño de cercamiento espacial (indirecto en ciertos aspectos) que desconoce los derechos de sus antiguos ocupantes, socava las bases del desarrollo territorial existente (rompiendo hegemonías locales previas) y otorga permisos y facilidades de usufructo a una actividad económica depredatoria y

---

<sup>41</sup> Inserto en el mismo contexto de políticas orientadas a la exportación de materias primas se encuentra el caso de la soja, en el cual varios autores también se vienen refiriendo a realidades territoriales supra-nacionales (cfr, Kneen, 2002; Rulli et al, 2007). Para ser más precisos, la multinacional biotecnológica Syngenta publicitaba sus servicios con el explícito slogan de “República Unida de la Soja” acompañado con un mapa de esta “nueva república” que abarcaba las superficies cultivadas con dicho vegetal de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia ( mapa disponible en: <http://www.agropecuaria.org/analisis/RepublicaSoja.jpg> )

predominantemente concentrada en grandes capitales. Sin embargo, la construcción de una justificación hegemónica que permita interpretar masivamente a la Patagonia Minera como una fórmula beneficiosa para la mayoría, no está todavía alcanzando un óptimo desarrollo. Por un lado, y seguramente dado lo “descabellado” del tratado argentino-chileno, en términos de resignar abiertamente la soberanía del Estado-Nación en explícito favor del Capital, no hubo ningún intento de publicitar sesgadamente esta política binacional sino que por el contrario se la hizo pasar más bien como desapercibida, hasta que los movimientos y organizaciones anti-mineros la hicieron pública. Es decir que podríamos decir que los Estados en este punto prefirieron construir, o más bien mantener el consenso que tenían, a partir de no dar a conocer abiertamente esta política claramente transgresora; a cambio solo confiaron en el auge consumista e individualista de aquellos años '90, en donde los temas de interés público habían llegado alarmantemente al nivel más alto de desinterés comunitario. Fue el movimiento popular, espontáneo primero, quien reaccionó frente a este nuevo avance del modelo de acumulación por desposesión. Y fue solo cuando los estilos de vida, las concepciones culturales respecto al entorno y los patrones locales de acumulación se vieron en serio peligro de ser fuertemente afectados, que la reacción se produjo. De aquí seguramente se desprende el débil carácter contrahegemónico de estos movimientos, en el sentido de no apelar (o casi no apelar) a la construcción de una sociedad diferente, constituyéndose en cambio en movimientos de oposición ante una innovación del perfil productivo regional que afectaría, claro está, profundamente las relaciones sociales y económicas y los (sus) estilos de vida vigentes. La comunidad de Esquel y la aldea zona del paralelo 42 fueron las puntas de lanza de este movimiento de resistencia que perdura con problemas hasta la actualidad. La absoluta subestimación, en primera instancia, por parte de la empresa minera (Meridian Gold) así como del Estado municipal y provincial respecto a la posibilidad de una reacción popular efectiva fue un factor clave a la hora de terminar inclinando la balanza en contra de los intereses del Capital. La construcción de la oposición a la mina en Esquel fue sólida y contundente en pos de un objetivo único, impedir que el proyecto de megaminería de oro se instale en sus inmediaciones. Tanto, que finalmente los poderes políticos decidieron primero llamar a un plebiscito popular, ganado abrumadoramente por el No a la Mina, para suspender después la utilización de cianuro y frenar por lo tanto temporalmente la etapa de explotación de los proyectos megamineros (no así la fase de exploración que continuó y continúa a un ritmo más que vertiginoso). Fue un caso testigo clave para el poder dominante, tanto que en los corrillos mineros se reconocía como se le “había terminado soltando la mano” a la Meridian Gold y su proyecto Esquel para luego sí aprender rápida y profundamente de esta derrota. Si bien en este conflicto lo que predominó fue la movilización junto a la disputa de intereses a través de mecanismos de construcción de consenso en el sentido de generar opiniones mayoritarias, es importante mencionar sin embargo que no estuvo ausente un intento de reacción vía cierta forma de coerción, al ser judicializados ciertos líderes de la Asamblea de Vecinos de Esquel una vez que las amenazas anónimas no dieron sus frutos. La evidencia definitiva de la derrota en Esquel, pero solo en Esquel, dejó finalmente sin efecto los juicios y una lección fundamental para el futuro inmediato. A partir de este momento, las tácticas y estrategias de las mineras se perfilaron hacia un proceso de construcción sólido y sostenido de hegemonía local y regional con el objetivo de, por un lado frenar las reacciones que nunca superaron una etapa de relativa fragmentación y dispersión así como de objetivos acotados, y por otro pero al mismo tiempo, contraatacar a partir de una mayor intervención simbólica y material en las comunidades locales, así como en los poderes estatales vía una triple estrategia basada en la comunicación social, alianza

con actores centrales de la sociedad civil y política y la intervención social directa, tal como Claudia Composto lo pone claramente en evidencia en su capítulo. No se podía de ninguna manera volver a sufrir una derrota como la de Esquel. El objetivo a conseguir fue y es la construcción de un consenso mayoritario en torno a que la megaminería solo puede traer beneficios diversos a toda la región (ocultando y negando su carácter de cercamiento de bienes comunes) y que las denunciadas consecuencias negativas solo son “spots publicitarios” de grupos alocadamente ecologistas por cuanto las empresas tienen todo tecnológicamente controlado y planificado. No se trataría entonces de ningún despojo sino por el contrario de un sostenido y sustentable desarrollo regional, tal el discurso hegemónico que se intenta instalar. El aprendizaje por parte del Capital minero se profundiza día a día, así como sus éxitos, lo que es mucho más fácil de ver por ahora en las provincias extra-patagónicas que no tuvieron desde el principio ni el nivel de oposición ni la cohesión en tanto movimiento como el gestado en Esquel. La Patagonia está actualmente en proceso de zonificación territorial, delimitando aquellas áreas en donde se permitirá abiertamente la práctica de megaminería y aquellas otras, donde por su potencial paisajístico y de intereses económicos asociado, se deberá limitar o hasta impedir la minería a cielo abierto. Es decir que, la conjunción Estado-Capital luego de tener que hacer un primer movimiento hacia atrás al suspender temporalmente la minería, recobra actualmente la iniciativa, con pasos firmemente estudiados y avanza en la construcción de una política hegemónica que permita un proceso continuo y creciente de construcción de consensos, habilitando la actividad extractiva en aquellas áreas en donde la resistencia fue y es menor o inexistente y aprovechando el desgaste natural de la oposición popular multclasista, nucleada como se dijo, a partir de un objetivo acotado y que posiblemente no logre salvar sus diferencias y contradicciones internas tanto estructurales así como también subjetivas y culturales.

Por último, resulta importante retornar a lo mencionado en la introducción respecto a la correlación entre el modo de acumulación y hegemonía patagónicos y los patrones generales del desarrollo a nivel nacional.

Hasta los años '60, podríamos decir que la Patagonia constituía en cierta manera un espacio mucho más periférico, relativamente aislado y que de alguna forma mantenía cierta autonomía con los procesos generales que definían al desarrollo del capitalismo de la Argentina central, más integrada, constituida fundamentalmente por la región pampeana y el eje urbano industrial del litoral (más Córdoba y Mendoza). Los latifundios ganaderos de la meseta expresaban obviamente una concentración importante de capital pero, y a pesar de las correlaciones con las clases dominantes del área pampeana y litoral, no serán los terratenientes patagónicos actores centrales en el desarrollo del patrón fundamental de acumulación del capitalismo argentino. Amen de esto, coexistía en todo el territorio austral una importante producción de subsistencia más un “capitalismo comercial” (los bolicheros) que si bien en si mismos, y junto a los terratenientes, generaban situaciones de hegemonía interna, explotación y exclusión, resultaban tener, como se dijo, escasa incidencia en el desarrollo del capitalismo nacional. Solo el petróleo comenzaba a constituir un elemento de cierta integración en el sentido de empezar a perfilarse la Patagonia como una fuente de insumos esencial para el desarrollo del capitalismo central, rol que cumplirá mucho más efectivamente a partir del desarrollo de la energía hidroeléctrica y el crecimiento de la extracción de petróleo más gas fundamentalmente en su etapa de emprendimiento estatal. Es así como en esa primer Patagonia dominada por la producción ganadera, la construcción de hegemonía y dominación estaba regentada por la incipiente burguesía comercial más las fundamentales clases propietarias de los latifundios, quienes constituían las clases

dominantes de aquel espacio; siendo los trabajadores de las estancias y las comunidades de pueblos originarios que habían sobrevivido al exterminio aquellos sectores sometidos a explotación y en donde la utilización de la fuerza y la coerción estaban a la orden del día y al servicio esencial del mantenimiento de la dominación. La importancia que todavía tenía la impronta militar en todo el territorio patagónico más la efervescencia en las primeras décadas del siglo XX de las ideas anarquistas y comunistas fueron condimentos claves para que la hegemonía se expresara reiteradamente a través de los mecanismos de la coerción. Los largos acontecimientos de la llamada Patagonia Trágica con su matanza de obreros rurales, es el mejor ejemplo de esta situación.

Pero si el Estado en la Patagonia ganadera interviene fuertemente como elemento fundamental de coerción, en la Patagonia energética y minera (y en la frutícola también) tendrá, en cambio, un rol destacado como instrumento fundamental en la construcción de consenso. Crear la imagen de una Patagonia prospera, productiva, pujante, mas integrada, desarrollando al mismo tiempo el armazón jurídico y de políticas públicas para llevar adelante el proyecto extractivo-productivo incentivando la integración y la participación del capital privado así como promoviendo la colonización a través de la incorporación de fuerza de trabajo a estos emprendimientos, será el papel destacado del Estado, tanto en la etapa de territorios nacionales primero como de provincias después.

Desde los años '60 entonces, y fundamentalmente a partir de la aplicación de las recetas desarrollistas, la Patagonia empieza a ser vista por el Poder Central como una región a ser explotada para mejor integrarla al desarrollo del capitalismo nodal; pero se la integra primordialmente a partir de su potencial como dador de recursos naturales, lo que implicó potenciar geoméricamente el papel relativamente marginal que había cumplido hasta el momento a partir de la extracción de petróleo iniciada décadas atrás. El desarrollo de sucesivos proyectos hidroeléctricos a partir del enorme potencial hídrico del área nor-patagónica fue el eje principal del nuevo crecimiento al servicio del modo de acumulación central y que serviría para afianzar las fases ascendentes del ciclo hegemónico en su perfil industrializador y de aumento del consumo interno. Podríamos pensar entonces que la energía patagónica más que favorecer a alguna de las alianzas del llamado empate hegemónico (burguesía pampeana más gran burguesía urbana versus sectores populares y fracciones débiles de la burguesía urbana; cfr: Portantiero, 1977; O'Donnell, 1977), servía como insumo indispensable para las diferentes vías de acumulación de la producción fundamentalmente urbana, pues es claramente la industria (y el desarrollo urbano que ella genera) la principal consumidora de electricidad. En este esquema, en todo caso podríamos también acordar en que un mayor desarrollo del mercado interno generaría una mayor necesidad de energía que una economía basada fundamentalmente en la exportación de alimentos, independientemente de que sectores controlaran la industria, si inversiones extranjeras o capitales de origen nacional. Que las políticas desarrollistas<sup>42</sup> fueran al mismo tiempo las principales promotoras de la consolidación de la gran burguesía urbana así como las propulsoras del desarrollo energético patagónico no debe sorprendernos, dada la complejidad de las relaciones de fuerza existentes en aquellos años basadas en un

---

<sup>42</sup> Es que tal como lo explica claramente Natalia Lascano en su capítulo, el desarrollismo consideraba que la industrialización era el único camino para romper el subdesarrollo (siendo la antinomia desarrollo-subdesarrollo la contradicción principal, reemplazando a la clásica capitalismo-comunismo, debido al auge de la guerra fría), y para esto era necesaria la unidad de esfuerzos entre empresarios y trabajadores. Claro, que para una industrialización acelerada, las inversiones extranjeras serían el recurso no solo ideal sino también indispensable. Esto, llevaba a favorecer a la fracción concentrada de la burguesía urbana y así al sostenimiento del ciclo pendular.

movimiento cíclico y pendular, que impedía la clara y durable dominación por alguna de las fracciones u alianzas. Al fin de cuentas, aunque de diferentes maneras, en el proceso industrializador participaban tanto la fracción concentrada como las fracciones débiles del capital urbano, y cualquier crecimiento del mercado interno, aunque más no sea solo debido a la tasa de crecimiento vegetativo de la población (en un país altamente urbanizado como la Argentina) , necesitaría del insumo energético para poder subsistir.

Será fundamentalmente el Estado (nacional) quien invertirá en la Patagonia para la extracción de energía y recursos naturales. La citada burguesía comercial de la Patagonia no podrá nunca hacer frente a estos niveles de compromiso económico, aunque se verá indirectamente involucrada a partir de la cadena productiva y comercial asociada a estos nuevos emprendimientos, integrándose más ampliamente y diversificando relativamente su participación en el modo de acumulación local.

La implantación de grandes obras hidroeléctricas en el norte de la Patagonia se da en el marco de las políticas desarrollistas a nivel nacional, oficiando las primeras como fundamentales sostenedoras del crecimiento y desarrollo industrial de las áreas centrales, vía la provisión de energía, papel este que terminó siendo casi su único objetivo dado que la propuesta de generar a partir de los endicamientos polos de desarrollo local a través de un plan de regadío zonal nunca se concretó cabalmente. La idea parecía ser producir una conjunción entre intereses considerados estratégicos por los centros de poder político-económico de aquel momento que se vislumbraban como los nuevos constructores de hegemonía en aquella segunda fase de la etapa de industrialización sustitutiva de importaciones y las siempre postergadas políticas de desarrollo regional que se irían diversificando y mutando de acuerdo a los diferentes gobiernos de turno (sean democráticos representativos o dictaduras militares) con el publicitado objetivo de generar crecimiento y desarrollo en el interior. Ambas estrategias se estructuraban a partir de un supuesto común muy difundido en aquellos años y que consistía en “suponer que los cambios sociales y mentales en la población necesarios para lograr un verdadero desarrollo se logran como subproducto del crecimiento de determinadas actividades”<sup>43</sup>

La acción del Estado fue clave en todo este programa estratégico de producción regional, la planificación desde el Consejo Federal de Inversiones junto a la acción concreta de empresas públicas como YPF, Agua y Energía, Gas del Estado e Hidronor impulsaron un perfil productivo y de desarrollo energético nuevo al norte de la Patagonia, provocando a su vez una demanda de infraestructura, servicios y bienes necesarios tanto para la obras como el mantenimiento y funcionamiento de los emprendimientos, pero también un relativo crecimiento demográfico a partir fundamentalmente de sectores medios y profesionales, que logran mayoritariamente insertarse laboralmente en el área, asentándose con posibilidades de ascenso personal y pasando a conformar el aparato técnico provincial, que en tanto cuadros intelectuales tendrán una incidencia gravitante en el futuro de la región, por cuanto ayudan a mantener la imagen de una Patagonia, como región óptima en cuanto dadora de recursos y energía, contribuyendo por lo tanto a visualizar positivamente todo emprendimiento extractivo en tanto representa un fundamental factor de “progreso”. Esto se evidencia claramente hasta el presente en donde los cuadros técnicos provinciales constituyen mayoritariamente las voces cantantes locales en defensa de los crecientes proyectos de megaminería metálica, argumentando con aspectos técnicos respecto a los avances que significarán estos emprendimientos. Todo un ejemplo de intelectuales orgánicos en el sentido más pleno del concepto desarrollado por Gramsci.

---

<sup>43</sup> Coraggio, José Luis: “Hacia una revisión de la teoría de los polos de desarrollo”, en **Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales**, Chile, 1972, vol. II, pag. 38.



A este respecto es importante resaltar el papel desempeñado por la burguesía local, mayoritariamente dedicada a la actividad comercial en toda la etapa de conformación territorial de la Patagonia, y que se había consolidado como actor clave de la comercialización propiamente dicha constituyéndose en el soporte indispensable de la producción al ser un nexo fundamental tanto para la entrada de insumos como la salida de los productos ganaderos. A partir de su histórica posición privilegiada y sus conexiones con organismos e instituciones del Estado Nacional desde la época en que la Patagonia estaba dividida en Territorios Nacionales, se proyecta al producirse el proceso de provincialización ingresando más plenamente al aparato estatal, cualquiera sea el régimen político, ya sea democracia representativa o dictadura militar, tanto en puestos de decisión y conducción como ampliando sus actividades económicas desde las clásicas actividades comerciales, a la prestación de servicios en constante expansión, provisión de bienes, creación de compañías contratistas y de construcción, etc. Es así como el poder local posee una fundamental orientación hacia los intereses de la fracción de la burguesía comercial regional que lo “controla”, generando de esta manera una situación en la cual resulta mucho más difícil diferenciar entre intereses públicos y privados pero que a su vez responde positivamente a los grandes proyectos de origen extrarregional que ven en la Patagonia una fuente de productos primarios (fruticultura), insumos (energía y ciertos minerales) para sus propios procesos productivos o bien de materias primas (hidrocarburos y minerales metalíferos) que serán destinadas primordialmente a la exportación. Las burguesías locales viene apoyando y promoviendo políticamente estos proyectos “enganchándose” a su vez en parte del negocio, a partir de prestar servicios directos o indirectos, o beneficiarse del “derrame” regional de los mega-emprendimientos. El actual programa de megaminería tiene en estas burguesías locales que detentan mayoritariamente el poder político al principal promotor y sostenedor del mismo, tanto desde dar un fundamental impulso a legislaciones y políticas regionales ampliamente favorables, o para negociar políticamente directamente con los capitales multinacionales encargados del negocio, así como disfrutar de la prestación de servicios o la ampliación de ciertos mercados zonales por ellas controlados, hasta el papel fundamental de hacer frente, ya sea vía represión o negociación a las diferentes expresiones de resistencia arriba mencionadas.

En síntesis, siendo el latifundio uno de los ejes fundamentales que estructuran históricamente la conformación territorial y socio-política de la Patagonia, es imposible entonces disociarlo del patrón básico de acumulación basado en la desposesión, tanto respecto a la fuerza de trabajo como a la naturaleza, así como de la concentración económica y política en pocos sujetos y grupos que son aquellos que terminarán constituyendo la base de formación de las clases dominantes locales. Coerción y consenso fueron las dos caras que estas clases usaron convenientemente a la hora tanto de construir primero y de sostener después en el tiempo el relativo equilibrio del bloque histórico regional. Pero este momento de la Patagonia Ganadera se constituyó a partir de una relativa autonomía respecto del contexto extrarregional, a diferencia de lo que vendría después, y poseía por lo tanto procesos hegemónicos de construcción propios cuyo eje era, precisamente el latifundio. La Patagonia Energética (coexistente en parte con la anterior) se constituyó, en cambio, desde sus inicios, a través de la explotación de hidrocarburos, como un espacio productor de insumos estratégicos para solventar el creciente desarrollo industrial y urbano del área metropolitana, proceso que, posteriormente se complementó, con el importante desarrollo hidroeléctrico a partir de los años '60, constituyendo por tanto una región auxiliar fundamental para el sostenimiento de la burguesía industrial en su disputa con el sector agrario en el contexto del llamado “empate hegemónico” del interregno '40-'70. En este caso

entonces, los procesos de hegemonía y dominio son imposibles de entenderlos si no es en el contexto absolutamente indispensable y dependiente de la política nacional, siendo los mecanismos del consenso los que sin duda predominaron. Actualmente, en el contexto de desarrollo neoliberal, nos encontramos en pleno proceso de conformación de lo que llamamos la Patagonia Minera (que se superpone a las otras dos), y que representa cabalmente el renovado perfil del país en cuanto a volver a constituirse en un exportador fundamental de recursos naturales y materias primas. Se conforma así el territorio patagónico como un simple soporte espacial de los negocios extractivos de capitales multinacionales, en donde los mecanismos de coerción y consenso para crear el marco regulatorio del saqueo si bien se pergeñaron a nivel nacional necesitaron indefectiblemente de la complicidad y participación de los sectores dominantes regionales, incluidos los Estados provinciales y municipales. La resistencia de ciertos sectores de la población generó algunas molestias al poder respecto al rubro específico, el cual viene respondiendo con lucidez al desafío utilizándolo para afinar los mecanismos de creación de consenso que permitan llevar adelante el proceso de saqueo sin demasiadas dificultades.

En síntesis, una vez “limpiada” la Patagonia de indios, en la previa a su ocupación total, y de anarquistas, durante la etapa de la Patagonia ganadera, tarea emprendida por el Estado a través de la coerción vía la fuerza militar, se dedicará este mismo Estado –con las variantes del caso- a construir la Patagonia fundamentalmente vía el consenso, a través de los mecanismos políticos correspondientes. Serán los estados locales, conformado por las burguesías regionales, más el Estado nacional, los principales extractores de hidrocarburos, quienes llevarán adelante también toda la obra hidroeléctrica y quienes armaran jurídica y políticamente el entramado necesario para el actual desarrollo de la Patagonia minera, impulsando su desarrollo privado, así como lo vienen haciendo con los hidrocarburos y la energía, pero acomodándose también al consenso negativo de las organizaciones y movimientos anti-mineros y anti-saqueo, a través de un continuo proceso de aprendizaje, prueba, implementación y desgaste.

## **Bibliografía**

- Aglietta, Michel: *Regulación y crisis del capitalismo: La experiencia de los Estados Unidos*. México, Siglo XXI, 1986
- Agosto, Patricia: “Cronología de los conflictos mapuche en Puelmapu, Argentina 2003-2007”. En, *Osal - Clacso*, Buenos Aires, año VIII, n° 22, septiembre 2007.
- Aiuto, María Inés: *Patagonia de remate*. (fecha de consulta: agosto 2008)  
<http://www.radiomundoreal.fm/rmr/?q=node/10102>
- Anderson, Perry: “Neoliberalismo: un balance provisorio.” En, Sader, Emir y Pablo Gentili (comp.) *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Buenos Aires, CLACSO, 2003
- Andrade, Larry: “Sociología de la desertificación en la Patagonia Austral: los productores ovinos en la meseta central de Santa Cruz”. En, *Revista Theomai*, n° 7, 2003.
- Arceo, Enrique: *Argentina en la periferia próspera. Renta internacional, dominación oligárquica y modo de acumulación*. Buenos Aires, FLACSO-UNQ-IDEP, 2003

- Bandieri, Susana: "Asuntos de familia. La construcción del poder en la Patagonia". En, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 28, UBA, Buenos Aires, jul-dic 2005.
- Bandieri, Susana: "La conformación de elites regionales en la Norpatagonia argentina. Grupos de poder y estrategias de acumulación. Neuquén: los dueños de la tierra". En Bonaudo, M. y D. Campi (coords.), Dossier *Elites, cuestión regional y Estado nacional. Argentina y América Latina*; revista *Travesía, Revista de Historia Económica y Social*. Tucuman, Instituto de Estudios Socio-económicos, UNT, vol. 3-4/5-6, 2000
- Bandieri, Susana: "Neuquén: grupos de poder, estrategias de acumulación y prácticas políticas". En, *Anuario IEHS*, n° 15, UNCPBA, Tandil, diciembre 2000.
- Bandieri, Susana: *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2005
- Barbería, Elsa: *Los dueños de la tierra en la Patagonia Austral, 1880-1920*. Santa Cruz, UFPA, 1995
- Basualdo, Eduardo: *Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX hasta la actualidad*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.
- Basualdo, Eduardo: *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2001.
- Beato, Guillermo: "La constitución de grupos sociales dominantes en Chubut". En, G. Beato, *Grupos sociales dominantes. México y Argentina (S. XIX-XX)*. Córdoba, Dirección General de Publicaciones UNC, 1993.
- Belfiore, Martha: "Tierra del Fuego, destino de la tierra pública". En, *Karu Kinca, Cuaderno Fueguino 19 y 20*, Instituto de Investigaciones Históricas Tierra del Fuego, 1977.
- Bianchi, Alvaro: "Estado y Sociedad Civil en Gramsci". *Revista Herramienta* n° 34, pp. 107-124, 2007.
- Bonfeld, Werner: "La reformulación de la teoría del estado" en Hirsch, J. et al, *Los estudios sobre el Estado y la reestructuración capitalista*. Buenos Aires, Tierra del Fuego, 1992.
- Bonfeld, Werner: "The Permanence of Primitive Accumulation: Commodity Fetishism and Social Constitution". *The Commoner*, n° 2, September 2001, <http://www.thecommoner.org>
- Boyer, Robert: *La teoría de la regulación: un análisis crítico*. Buenos Aires, Humanitas, 1989.
- Cabral Marques, Daniel y Edda L. Crespo: "Entre el petróleo y el carbón: empresas estatales, trabajadores e identidades sociolaborales en la Patagonia austral (1907-1976)"; en, Bandieri, Blanco y Varela, *Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional*. Neuquén, CEHIR-UNCo, 2006.
- Carrere, Ricardo: *Minería, Impactos sociales y ambientales*. Montevideo, MMBT – Oxfam - UICN, 2004
- Ciafardini, Horacio: *Crisis, Inflación y desindustrialización en la Argentina dependiente*. Buenos Aires, Agora, 1990.
- Clarke, Simon: "The state debate" en Clarke, Simon (ed.) *The state debate*, Londres, Macmillan, 1995.
- Cocimano, Gabriel: "Paraiso Patagonia, el camino hacia una geopolítica virtual", *Revista Pueblos*, febrero 2006, <http://www.revistapueblos.org/spip.php?article353>
- COPAIDE: *Relación general y estudio preliminar de los proyectos industriales preseleccionados*. CGE-Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras, Neuquén, 1966.

Coraggio, José Luis: "Hacia una revisión de la teoría de los polos de desarrollo", en *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos y Regionales*, Chile, 1972, vol. II, pag. 38.

Coraggio, José Luis: "Notas teórico empíricas sobre el proceso de desigualdades regionales en la Argentina", en *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, n° 27, 1979.

Chaneton, Juan: *Dios y el diablo en la tierra del viento. Cristianos y Marxistas en la huelga de El Chocón*. Buenos Aires, Catálogos, 2005.

Chiappe, Lucas: *Bosques del Sur, reflexiones sobre las amenazas ambientales que enfrentan*. Epuyén, Proyecto Lemu, 2007.

Claps, Luis: "Navidad, minería y saqueo en la meseta de Chubut", en *Revista Theomai*, n° 15, 1er semestre de 2007. <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar>, pp. 191-202.

Claps, Luis: "Tierra, manos y cianuro: la expansión minera en el noroeste santacruceño", en *Oro Sucio* [http://orosucio.madryn.com/articulos/06\\_06\\_18.html](http://orosucio.madryn.com/articulos/06_06_18.html), ultimo ingreso 15 de septiembre de 2008

De Angelis, Massimo: "Marx and primitive accumulation: The continuous character of capital's enclosures". *The Commoner*, n° 2, September 2001, <http://www.thecommoner.org> ;

De Jong, Gerardo: "Desertización en la Patagonia: análisis para la acción". En *Tercer Encuentro Internacional Humboldt*. Salta, Argentina. Octubre de 2001.

Destéffaniz, Carolina: "Comercio y comerciantes. Una aproximación a los 'ricos' de Neuquén en los comienzos de siglo". En *Actas del IV Congreso de Historia Regional*, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Caleta Olivia, Santa Cruz, 1998).

Dickinson, Deila: *Cincuentenario de Comodoro Rivadavia*. Ed. Diario El Rivadavia, Comodoro Rivadavia, 1951.

Dimitriu, Andrés: "Producir y consumir lugares: Reflexiones sobre la Patagonia como mercancía". En *Revista Internacional "Eptic", Economía política de las tecnologías de la información y la comunicación*, 2002.

Favaro, Orieta y Mario Bucciarelli: "La conformación de una provincia exportadora de energía. Neuquén, 1950-1980". En Favaro, O. (ed.) *Neuquén. La construcción de un orden estatal*. Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, 1999.

Feliz, Mariano: Los límites macroeconómicos del neo-desarrollismo. En *Herramienta* n° 39, Buenos Aires, 2008, pp. 97-116.

Fernández, Sonia y Carla Manara: "Hacia la formación de la burguesía neuquina. 1904-1930". En *Revista de Historia*, UNComa, n° 5, mayo 1995.

Flichman, Guillermo: *La Renta del Suelo y el Desarrollo Agrario Argentino*. Ed. Siglo XXI, México, 1977.

Galafassi, Guido: "Argentina: neoliberalismo, utilitarismo y crisis del Estado-nación capitalista". En *Herramienta* n° 26, pp. 52-78, (Buenos Aires, Argentina, 2004).

Galafassi, Guido: "Ecological Crisis, Development and Capital Contradictions in Latin America". En: Richard Harris & Jorge Nef (edit.), *Capital, Power, and Inequality in Latin America*. Boulder (USA), Rowman & Littlefield Publishers, 2006.

Galafassi, Guido y Andrés Dimitriu: "El plan B de los capitales mineros", en *Revista Theomai* n° 15, primer semestre 2007, <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar/numero15> , pp. I-IX,

Gallez, Pablo J.: "Una región plan en busca de sus límites. El Comahue", en *Tres estudios sobre el Comahue*. Bahía Blanca, Asociación de Ciencia Regional, 1968

Gaudin, Thierry: *Les metamorphoses du futur*. Paris, Económica, 1988.

Gimpel, Jean: *La revolución industrial en la Edad Media*. Madrid, Taurus, 1982

- Gramsci, Antonio: *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. México, Juan Pablo Editor, 1975.
- Gramsci, Antonio: *Cuadernos de la Cárcel*. Editorial Era, México, 1982.
- George, Susan: Otro mundo es posible: El movimiento de los ciudadanos del mundo Extractos de una conferencia en Sitges, 25 de febrero de 2005, en *Maitreyainfo*, [http://www.maitreyainfo.com/archivos/crisis\\_mundial/sg\\_otromundo.htm](http://www.maitreyainfo.com/archivos/crisis_mundial/sg_otromundo.htm) (consultado en marzo de 2008)
- Güenaga, Rosario: *Los extranjeros en la conformación de la elite santacruceña*. Bahía Blanca, UNS, 1994.
- Harvey, David: “El nuevo imperialismo. Acumulación mediante desposesión”. *Herramienta* n° 29, junio 2005, pp. 7-21
- Healey, Mark Alan: “El interior en disputa: proyectos de desarrollo y movimientos de protesta en las regiones extrapampeanas”. En, Daniel James (dir.) *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2003.
- Hirsch, J. et al: *Los estudios sobre el Estado y la reestructuración capitalista*. Buenos Aires, Tierra del Fuego, 1992.
- <http://www.eptic.com.br/revista11.htm>, 2002.
- Iñigo Carrera, Juan: *La formación económica de la sociedad argentina. Vol. I, Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa, 1882-2004*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2007
- Iuorno, Graciela y Alicia González: “Una interpretación global de las políticas económicas neuquinas. El intento de desarrollo industrial 1958-1976”. En, Favaro, O. (ed.) *Neuquén. La construcción de un orden estatal*. Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, 1999.
- Jessop, Bob: "Osos polares y lucha de clases"; en *Cuadernos del Sur*, n 21, mayo 1996. Buenos Aires, Tierra del Fuego, 1996.
- Jessop, Bob: “Teorías recientes sobre el estado capitalista”; en *Críticas de la Economía Política* n° 16/17. México, El caballito, 1980.
- Klipphan, Andrés y Daniel Enz: *Tierras S.A. Crónicas de un país rematado*. Buenos Aires, Aguilar, 2006.
- Kneen, Brewster: “The geo-politics of Genetic Modified Organisms”, en *Revista Theomai* n° 5, primer semestre 2002, <http://revista-theomai.unq.edu.ar>
- Kosik, Karel: *Dialéctica de lo concreto*. Barcelona, Grijalbo, 1967.
- Lipietz, Alain: *Espejismos y milagros. Problemas de la industrialización en el Tercer Mundo*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1992.
- Luxemburg, Rosa: *Introducción a la economía política*. México, Siglo XXI, 1988.
- Luxemburg, Rosa: *La acumulación del Capital*. Terramar, La Plata, 2007.
- Mandel, Ernest: *Tratado de economía marxista*. México, Era, 1980.
- Manzanal, Mabel y Alejandro Rofman: *Las economías regionales de la Argentina, Crisis y políticas de desarrollo*. Buenos Aires, CEAL, 1988.
- Marx, Karl: *El Capital, tomo I, vol. 3*, El proceso de producción del capital. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004
- Marx, Kart: *Historia crítica de la teoría de la plusvalía*. Buenos Aires, Brumario, 1974
- Midnight Notes Colective: “Introduction to the New Enclosure”. *Midnight Notes*, n° 10, pp. 4-15, 1990
- Montenegro, Raúl: *Estudios sobre el impacto ambiental y sanitario de las minas de oro*. Córdoba, FUNAM, 2003
- Navarro Floria, Pedro: *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1999

- Neffa, Julio César: “Evolución del modo de desarrollo argentino y su impacto sobre la relación salarial. Un enfoque de largo plazo desde la Teoría de la Regulación”. Buenos Aires, Documento de Trabajo CEIL-PIETTE, 2007.
- O’Donnell, Guillermo: “Estado y alianzas en la Argentina contemporánea, 1956-1976”. *Desarrollo Económico*, n° 64, 1977.
- Olivia, Gabriel; Juan Escobar; Guillermo Siffredi; Jorge Salomone; y Gustavo Buono: “Monitoring Patagonian Rangelands: The MARAS System”. En, *Monitoring Science and Technology Symposium: Unifying Knowledge for Sustainability in the Western Hemisphere Proceedings*. Fort Collins, USDA, 2006. p. 188-193
- Paruelo, J.M.; E.G. Jobbagy y O.E. Sala: *Biozonas de la región patagónica*. Buenos Aires : Consorcio DHV-Swedforest, [199-].
- Peral (Programa de Reforma de Empresas Públicas): Área del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Energía eléctrica. Hidroeléctrica Norpatagónica S.A. (Hidronor S.A.). *Tomo 1 BIRF Ministerio de Economía*, Buenos Aires, 1993.
- Peralta Ramos, Mónica: *Etapas de acumulación y alianzas de clases en la Argentina (1930 – 1970)*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.
- Perelman, Michael: “The Secret History of Primitive Accumulation and Classical Political Economy”. En, *The Commoner*, n° 2, September 2001, <http://www.thecommoner.org>
- Perez Pardo, Octavio (comp.): *Manual sobre desertificación*. Buenos Aires, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, 200-.
- Pizzolon, Lino y Alejandra Vartanian: “Minería en Andacollo”. en, *No a la Mina* [http://www.noalamina.org/index.php?module=announce&ANN\\_user\\_op=view&ANN\\_id=49](http://www.noalamina.org/index.php?module=announce&ANN_user_op=view&ANN_id=49) , último ingreso 5 de noviembre de 2008.
- Portantiero, Juan Carlos: “Economía y política en la crisis argentina (1958-1973)”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 39, n° 2, pp. 531-565, 1977.
- Primera Plana: “El Chocón. Un sueño demasiado caro”, *Primera Plana*, 9 de noviembre de 1965, pp. 10-13
- Quintar, J.: *El Choconazo*. Neuquén, Educo-UNCO, 1998
- Rapaport, Mario: *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires, Ede Macchi, 2000.
- Rofman, Alejandro y Romero, Luis: *Sistema económico y estructura regional en la Argentina*. Buenos Aires, Amorrortu, 1997.
- Roux, Rhina: “Marx y la cuestión del despojo. Claves teórica para iluminar un cambio de época”. En, *Herramienta*, n° 38, junio 2008, pp. 61-74.
- Rulli, Javiera (coord.): *Repúblicas Unidas de la Soja. Realidades sobre la producción de soja en América del Sur*. Buenos Aires, GRR, 2007
- Sánchez, Gonzalo: *La Patagonia Vendida. Los nuevos dueños de la tierra*. Buenos Aires, Marea Editorial, 2006.
- Sapag, L.F.: Breve Historia Familiar, en *Luis Felipe Sapag, sitio personal*. <http://www.sapag.com.ar/ver.php?id=9> , 2005-07-02 (fecha de consulta: mayo de 2010)
- Scarzanella, Eugenia: “Le bellezze naturali e la nazione : i parchi nazionali in Argentina nella prima metà del XX secolo” . En, *Revista Theomai, Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo*, n° 7, 1er semestre 2003.
- Schvarzer, Jorge: *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina*. Buenos Aires, Planeta, 1996.
- Schiaffini, Hernán: La inserción de la inversión en minería en las tendencias socio-económicas de la Argentina. En, *Revista Theomai* n° 10, segundo semestre de 2004; <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar/numero10/artschiaffini10.htm>

Segemar: *Potencial minero de la región Patagonia-Comahue*, 2002:  
[http://www.segemar.gov.ar/P\\_Oferta\\_Regiones/Regiones/Patagonia/Potencial%20Minero/POTENCIAL%20MINERO.htm](http://www.segemar.gov.ar/P_Oferta_Regiones/Regiones/Patagonia/Potencial%20Minero/POTENCIAL%20MINERO.htm)

Shaikh, Anwar: *Valor, acumulación y crisis. Ensayos de economía política*. Buenos Aires, RyR, 2006.

Sili, Marcelo y Andrea Massari: *La última frontera. La regularización de la tierra fiscal en la patagonia argentina*. en, [www.landnetamericas.org](http://www.landnetamericas.org), 2000

Solanas, Fernando: “El despojo de los metales argentinos”, en *Realidad Económica* 227, abril-mayo 2007, pp. 7-38.

Soul, Julia y Palermo Hernán: “La comunidad del petróleo y la comunidad del acero. Una aproximación antropológica a las relaciones sociales de dominación. Los casos de YPF y SOMISA”. En *IX Congreso Argentino de Antropología Social*, 5 al 8 de agosto 2008, Universidad Nacional de Misiones, Posadas.

Vitelli, Guillermo: *Los dos siglos de la Argentina. Historia Económica Comparada*. Buenos Aires, Pendergast, 1999.